Tuchin, junio 27 del año 2023

Doctor

JORGE IVAN GONZÁLEZ BORRERO
Director Departamento Nacional de
Planeación Calle 26 N°13-19, Bogotá

Asunto: *presentación proyecto* "**CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** Código BPIN 2021238150080" *para financiación a través del Fondo Regional de Pactos Territoriales*

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** Código BPIN 2021238150080 el cual ha sido formulado en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2020 –2023, denominado **"Tiempo de Cambios 2020-2023"** en el eje estratégico: Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos, programa 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico y se encuentra priorizado en el marco del Pacto Territorial, con las siguientes consideraciones:

Nombre del contrato Plan/Paz/Pacto Territorial: Pacto Golfo de Morrosquillo
Fecha de suscripción: 7 de febrero de 2020.
Fecha de finalización: 7 de febrero de 2025.

Ejes estratégicos relacionados con el Pacto Territorial: Línea temática: Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas.

Componente: Vivienda Ciudad y Territorio - Agua.

Sector: Vivienda Ciudad y Territorio - Agua.

Acta Consejo Directivo donde se prioriza el proyecto: Acta No 7 del 22 de marzo de 2023.

Nombre del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**.

Valor total del proyecto: (SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS) M/CTE $6.599.273.963,00, distribuidos así:

Costo total Obra física:	$ 6.179.632.363.00
Interventoría	$ 419,641.600.00
Costo Total del Proyecto	$ 6.599.273.963.00

Vigencia: 2022 -2023

Fuentes de financiación: 100% DNP – Pactos Territoriales.
Plazo de ejecución del proyecto: Trece (13) meses, estimados así:

Etapa precontractual: Tres (3) meses
Constitución de Garantías e Incorporación de Recursos: **1 mes**
Contratación de Derivados: **2 meses**

Etapa de ejecución de la Obra Física: Ocho (8) meses
Etapa de recibo y liquidación: Dos (2) mes.

Entidad designada como ejecutora del proyecto: Municipio de Tuchin, Cordoba.
Entidad designada para la contratación de la interventoría: Municipio de Tuchin, Cordoba.

Alcance del proyecto: Con la Construcción de 261 Unidades Sanitarias en el Municipio De Tuchin, Departamento De Córdoba". Se permitirán disponer de módulos especiales para satisfacer a la comunidad y ayudar a disminuir la contaminación por el mal manejo de las Aguas Residuales y por ende disminuir la contaminación al medio ambiente, mejorando la calidad de vida de las familias de la zona.

Las unidades sanitarias son una alternativa, enfocada principalmente a resolver la problemática de manejo sanitario de las aguas residuales, implementando en una comunidad vulnerable un sistema apropiado, accesible, manejable y rentable. Que aporta soluciones ambientales, sanitarias, mejorando la calidad de vida de la población en todos sus aspectos

Población beneficiada: 261 familias (1.305 habitantes).

Justificación de la necesidad del proyecto:

El Municipio de Tuchin - Departamento de Cordoba, presenta grandes dificultades con relación al programa de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona rural,

Debido a la dispersión de las viviendas rurales, el sistema de alcantarillado no tiene cobertura en esta zona y en cada vivienda la disposición de las aguas residuales se realiza de forma inadecuada hacia los terrenos aledaños a la vivienda, así como hacia los ríos y lagunas. En el mejor de los casos las viviendas cuentan con una unidad sanitaria construida artesanalmente que podría representar riesgo de colapso o problemas de salubridad. Esta situación genera un alto riesgo de trasmisión de enfermedades especialmente en la población infantil.

Las necesidades básicas de los habitantes de la zona rural necesitan de este tipo de Proyectos por lo que es necesario su realización, a esto se le suma que muchas familias de escasos recursos realizan sus necesidades fisiológicas a campo abierto y/o en Baños que no cumplen con los requisitos mínimos de saneamiento, con cual se exponen a contraer muchas enfermedades, especialmente en la población infantil.

El proyecto no hace parte de una fase.
El proyecto radicado al DNP es fiel copia del proyecto de inversión radicado en MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO – AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, que cuenta con una viabilidad técnica emitida mediante oficio Nº 2023EE0059863 del 27/06/2023 CONCEPTO FAVORABLE SIN FINANCIACION AL PROYECTO COD. 1-2021-269 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONAS RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". RADICADO NO. 2021ER0114528

El proyecto y sus anexos, se encuentran cargados en el SharePoint del DNP, en el enlace:

109_Tuchín_Unidades_Sanitarias

https://planeacionnacional.sharepoint.com/sites/GNPT/ProyectosFRPT/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGNPT%2FProyectosFRPT%2FShared%20Documents%2F109%5FTuch%C3%ADn%5FUnidades%5FSanitarias&p=true&ga=1

Agradezco su atención.

Atentamente

ALEXIS SALGADO AGUDELO
Alcalde del Municipio de Tuchin.

Bogotá D.C., miercoles, 22 de noviembre de 2023

Al responder cite este Nro.
20234330776431

GGNPT

enterritorio FECHA 27/11/2023
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial HORA: 1:57:56 p. m.
20234300401272

Ingeniero
JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
Gerente Grupo de Desarrollo de Proyectos Especiales
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO
Calle 26 No. 13-19 Código Postal 110311
Correo: radicacioncorrespondencia@enterritorio.gov.co
jmontana1@enterritorio.gov.co
Bogotá - D. C.

Asunto: Solicitud de concepto de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros del proyecto "***CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA***".

Respetado ingeniero:

Atendiendo a las obligaciones previstas en el Contrato Interadministrativo de Mandato No. DNP-877-2021 / ENTerritorio No. 221009 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y en el Manual Operativo del Fondo Regional para los Pactos Territoriales (FRPT), de manera atenta solicito se proceda con la verificación de requisitos y emisión de concepto de verificación de viabilidad técnica, jurídica y financiera, del proyecto "***CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA***" identificado con código BPIN 2021238150080, por valor de $6.599.273.963,00 de los cuáles se pretende financiar el 100% a través del FRPT.

El proyecto fue presentado al Departamento Nacional de Planeación mediante radicado DNP No. 20236630912312 del 20 de noviembre de 2023 y cuenta con concepto técnico sectorial favorable emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio del 27 de junio de 2023.

DNP Firmado digitalmente

La documentación del proyecto se adjunta en el siguiente enlace:

https://planeacionnacional.sharepoint.com/sites/GNPT/ProyectosFRPT/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=TlZOBB&cid=a9018160%2Dde3c%2D4199%2D9ddc%2Dd96d37330e65&RootFolder=%2Fsites%2FGNPT%2FProyectosFRPT%2FShared%20Documents%2F109%5FTuch%C3%ADn%5FUnidades%5FSanitarias&FolderCTID=0x0120007FF5D1A7A345944A972DFDA68AA5CAE3

Un cordial saludo,

EDUARDO ALBERTO OLIVAR QUINTERO
Asesor / Coordinador GIT Pactos Territoriales
Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación - SGISE

Copia: Lina María Barrera, Gerente General ENTerritorio, libarrera@enterritorio.gov.co
Fabian Romero, Subgerente Desarrollo de Proyectos (E), fromero1@enterrritorio.gov.co
William Monroy, Gerente convenio 221009, wmonroy@enterritorio.gov.co

Elaboró: Juan Pablo Moreno Alarcón - – Contratista GIT Pactos Territoriales – SGISE
Revisó: Adriana Isabel Linares Vanegas Alarcón – Contratista GIT Pactos Territoriales – SGISE

20232900177861

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232900177861

Pública ■ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C. 27-11-2023

Doctor
EDUARDO ALBERTO OLIVAR QUINTERO
Gerente Nacional de Pactos Territoriales – Contratos Plan
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP)
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 13-19
Bogotá – Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asunto: Respuesta oficio DNP 20234330776431 del 22 de noviembre de 2023 – ENTerritorio 20234300401272 del 27 de noviembre de 2023.

Apreciado Doctor Olivar:

En atención a la solicitud de concepto de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros del proyecto denominado ***"CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*** la cual fue solicitada mediante el Oficio DNP 20234330776431 del 22 de noviembre de 2023 – ENTerritorio 20234300401272 del 27 de 2023, informamos que se realizó la verificación documental conforme a lo establecido en la *"LISTA DE VALIDACIÓN DE REQUISITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN",* aprobada por el Comité Directivo del **Contrato Interadministrativo de Mandato DNP 877 / ENTerritorio 221009.**

En virtud de la obligación a cargo del Fondo, es necesario precisar que dicha verificación corresponde a la confirmación de la incorporación de los documentos en el proyecto, sin que por ello se asuma alguna responsabilidad por su contenido; lo anterior, como quiera que la responsabilidad se encuentra a cargo de la Entidad estructuradora y de quien presenta el proyecto y la validación del contenido técnico del mismo es

responsabilidad de la Entidad competente que emitió el concepto de viabilidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 199 de la Ley 1753 de 2015[1] y el artículo 2.2.13.1.1.6 del Decreto 740 de 2016[2].

Así las cosas, se efectuó la verificación documental de los requisitos señalados en la lista de validación, la cual se adjunta diligenciada a la presente comunicación.

En virtud de lo anterior, ENTerritorio adelantará las gestiones necesarias una vez se cuente con su aprobación, para lo cual, agradecemos contar con un pronunciamiento con relación a la viabilidad de suscribir el respectivo Contrato Específico.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
Gerente Máster Grupo de Proyectos Especiales

WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA
Gerente del FRPT (Contratista)

Revisó: Juan Carlos Gómez Garzón – Contratista – Coordinador Jurídico FRPT
Proyectó: Adriana Lucía Roa Vanegas – Contratista - Profesional Jurídica del FRPT

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[1] "(…) *En desarrollo del principio de especialización los proyectos que se ejecuten en el marco de los contratos Plan deberán contar con el concepto técnico previo del Ministerio o del departamento Administrativo del ramo o sector. (…)"*

[2] "*Contratos específicos para la ejecución de los Contratos Plan. En desarrollo de los Contratos Plan, las personas jurídicas de naturaleza pública o privada que concurran en la financiación de los proyectos identificados y priorizados en este instrumento suscribirán contratos específicos, cuando estos proyectos sean viabilizados técnica, jurídica y financieramente por las entidades respectivas. (…)"*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

FONDO REGIONAL
PARA LOS PACTOS
TERRITORIALES

LISTA DE VALIDACIÓN DE REQUISITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

 # 3

1. Información general

Fecha:	15/11/2023	Departamento:	Cordoba	Municipio:	Tuchin
Pacto Territorial	Cordoba - Golfo de Morrosquillo	Número del Consejo Directivo donde se aprobó el Plan de Acción			Acta N° 7
Revisado por:					
JURÍDICO	Adriana Lucia Roa Vanegas	Fecha del Consejo Directivo de Plan de Acción			22 de marzo de 2023
TÉCNICO	Lucia Del Carmen Lombana Ortiz				
FINANCIERO	Osvaldo Mattos / Juliana Cardenas / Cesar Ramirez	Plazo de ejecución del proyecto (meses)	13	3 Meses Precontractuales – 8 Meses de ejecución – 2 Mes de cierre	

Nombre del proyecto:

Construcción de 261 Unidades Sanitarias dispersas en en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba

Valor total:	$ 6.599.273.963,00	Línea temática del Pacto Territorial al cual se asocia el proyecto:	Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas
Aporte Sector			
Aporte DNP	$ 6.599.273.963,00		
Aporte Territorio			

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
	1	Carta de presentación del proyecto de inversión, que incluya: Nombre del Pacto Territorial, fecha de suscripción, fecha de finalización. Líneas temáticas relacionadas con el Pacto Territorial. No y fecha del Acta de Consejo Directivo donde se prioriza el proyecto Nombre del proyecto Valor total del proyecto presentado, especificando el valor solicitado al DNP y/o los valores que serán aportados por otros cofinanciadores con sus respectivas vigencias. Plazo de ejecución del proyecto, que debe incluir el tiempo para adelantar el proceso de contratación y liquidación Entidad designada como ejecutora del proyecto. Entidad designada para la contratación de la consultoría, obra e interventoría. Indicar si el proyecto hace parte de una fase, si es así, realizar un breve resumen sobre lo ejecutado hasta la fecha de radicación, y lo que se requiere para seguir ejecutando con la financiación del DNP. Señalar que el proyecto radicado al DNP es fiel copia del proyecto de inversión radicado en la entidad donde fue viabilizado (en caso de que aplique), la cual debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad territorial que presenta el proyecto.	Cumple	Se presenta documento en formato PDF de fecha **junio 27 del año 2023**, cuyo Asunto es: presentación proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**" Código BPIN 2021238150080" para financiación a través del Fondo Regional de Pactos Territoriales, suscrito por ALEXIS SALGADO AGUDELO Alcalde del Municipio de Tuchín, donde se indica lo siguiente: **Nombre del Pacto Territorial: Pacto Golfo de Morrosquillo. cumple** Fecha de suscripción: **7 de febrero de 2020** Fecha de finalización: **7 de febrero de 2025** **Líneas temáticas relacionadas con el Pacto Territorial: "Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas.". Cumple** **No y fecha del Acta de Consejo Directivo donde se prioriza el proyecto: Acta No 7 del 22 de marzo de 2023. Cumple** **Nombre del proyecto: *"CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"* cumple** **Valor total del proyecto presentado: (SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS) M/CTE $6.599.273.963,00. Cumple** **Obra: $ 6.179.632.363.00** **Interventoría: $ 419,641.600.00** **Fuentes de financiación: Cumple** **100% Fondo Regional de Pactos Territoriales del DNP. $ 31.793.954.134** **Plazo de ejecución del proyecto**: 13 meses, Con relación a la etapa precontractual, los trámites previos al inicio de las obras, su ejecución y la fase de cierre, se discriminan de la siguiente manera. **Fase Pre-contractual: 3 meses**, donde se desarrollarán las siguientes actividades: **i)Constitución de Garantías e Incorporación de Recursos (1 mes)** **ii) Contratación de Derivados (2 meses)** **Fase de ejecución:** Conforme la documentación anexa a la presente solicitud se desarrollará en el término **de 8 meses** **Fase de cierre (entrega del informe final):** (entrega del informe final): en este punto se suscriben las actas de recibo final, elaboración de informe de termino, desembolso Final de recursos al contratista y el inicio del proceso de liquidación del Contrato, para todo lo anterior se requiere un **término de 2 meses** **Entidad designada como ejecutora del proyecto: Municipio de Tuchín, Cordoba.** **Entidad designada para la contratación de la consultoría, obra e interventoría: Municipio de Tuchin, Cordoba.** **Indicar si el proyecto hace parte de una fase:** Se indica en el documento que el proyecto no hace parte de ninguna fase. **Cumple** **Señalar que el proyecto radicado al DNP es fiel copia del proyecto de inversión radicado en la entidad donde fue viabilizado (en caso de que aplique):** *El proyecto radicado al Departamento Nacional de Planeación (DNP), es fiel copia del proyecto de inversión radicado en el M**INISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO – AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO** , entidad que viabilizó el proyecto. .* **Cumple** **Firma del documento: *El documento se encuentra firmado por la representante legal de la entidad territorial*. Cumple**
	2	Concepto técnico sectorial FAVORABLE emitido por parte de la entidad cabeza de sector o la entidad pública, de acuerdo con las competencias y normas que rigen el sector de inversión y fase de estructuración.	Cumple	Se entrega documento técnico del 27 de junio de 2023 firmada por ANIBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, JACKELINE MENESES OLARTE Directora (e) de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, donde se emite el CONCEPTO FAVORABLE SIN FINANCIACIÓN para el proyecto cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" con código BPIN: 2021238150080", por valor de (SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS) M/CTE $6.599.273.963,00. Mediante la sesión No.33 del 23 de junio de 2023 y de conformidad con los criterios de aprobación establecidos en el anexo 1 de la Resolución No. 0661 del 23 de septiembre de 2019, el Comité Técnico de Proyectos como instancia asesora en el proceso de evaluación y aprobación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, recomendó emitir para este proyecto, concepto favorable sin financiación "(...) el cual tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su expedición". (...) A través de la ejecución del proyecto se beneficiará de manera directa a 261 hogares de la zona rural del Municipio de Tuchín, Córdoba, correspondientes a una población actual de 1.305 habitantes y futura al año 2047 de 1.755 habitantes, logrando la eliminación de vectores de morbilidad, mejora de la calidad de vida de los beneficiarios y eliminación de descargas puntuales. La información del objeto y del valor del proyecto está acorde con la carta de presentación.
	3	Certificado que indique que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de la entidad territorial relacionando el número **BPIN**, firmada por el secretario de planeación o quien haga sus veces.	Cumple	Se presenta certificación de fecha 15 de marzo de 2023, suscrita por **ROBERT YAMIT SOLAR ESTRADA** en calidad de COORDINADOR DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA DE TUCHIN en la que señala: (.) Que el proyecto denominado "***CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA***" con código BPIN: **2021238150080**", se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de la Entidad Territorial. (. .) **Cumple**
	4	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella (s) donde se va a ejecutar el mismo, en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos	Cumple	*Se presenta el documento 1 folio, suscrito por **ALEXIS SALGADO AGUDELO** , en calidad de **Alcalde Municipal de Tuchín-Córdoba** del 15 de MARZO de 2023 donde señala: (...) Que las actividades que se pretenden financiar del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** , con código BPIN: **2021238150080** , no están siendo financiadas, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. . (...)* **Cumple**
	5	Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso de tratamiento del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente.	Cumple	Se anexa certificado suscrito por **ÁNGEL SMITH ROMERO PALENCIA** en calidad de el **Secretario de Planeación del Municipio de Tuchín - Córdoba**, del 15 de marzo del 2023 donde señala: (.) que el proyecto producto de esos estudios y diseños , denominado **"CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** se encuentra en concordancia dentro de los lineamiento del vigente Plan de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) adoptado desde el año 2015 por el municipio de Tuchín – Córdoba. Se aporta certificado suscrito por **ÁNGEL SMITH ROMERO PALENCIA** en calidad de el Secretario de Planeación del Municipio de Tuchín - Córdoba, del 15 de marzo del 2023 donde señala: Que el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** no está localizado en una zona que presente alto riesgo o mitigable y que esta acorde con el PBOT adoptado desde el año 2015 por el municipio de Tuchín – Córdoba.
	6	Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del territorio y/o otras fuentes diferentes a Pactos Territoriales, carta suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad, que soporte la intención de la cofinanciación. Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación, se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación. Para proyectos con cofinanciación que requieran vigencias futuras, se debe presentar el acuerdo u ordenanza de autorización de las mismas.	No Aplica	**El proyecto será financiado 100% por el DNP. No Aplica**

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
Requisitos Generales	7	Para acreditar la titularidad del inmueble: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, contados desde la fecha de remisión a la instancia de verificación de requisitos, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior no aplica para los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que éstos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.	**Cumple**	Se aportan los siguientes certificados de tradición y libertad: Certificado generado con el Pin No: 23092697808304773S Impreso el 26 de Septiembre de 2023 a las 09:20:10 AM Nro Matrícula: 144-460 a nombre de RESGUARDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO; Certificado generado con el Pin No: 23092661368304773S Impreso el 26 de Septiembre de 2023 a las 09:20:10 AM Nro Matrícula: 144-5438 a nombre de RESGUARDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO; Certificado generado con el Pin No: 23092526983047737 Impreso el 26 de Septiembre de 2023 a las 09:20:10 AM Nro Matrícula: 144-6068 a nombre de RESGUARDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO; Certificado generado con el Pin No: 23092634178304773S Impreso el 26 de Septiembre de 2023 a las 09:20:10 AM Nro Matrícula: 144-6077 a nombre de OROZCO DE MARQUEZ NELLY
	8	Proyecto registrado en la Metodología General Ajustada (MGA)	**Cumple**	Se presenta la Metodología General Ajustada (MGA) documento PDF de 32 folios, donde el nombre del proyecto está conforme con la carta de presentación "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". La MGA fue creada el 09 de agosto de 2021, e impresa el 21 de septiembre de 2023. Se indica que es un proyecto tipo. Población: 1.305, coherente con carta de presentación. 1)El código BPIN 2021238150080, está acorde a la certificación del banco de proyectos de la alcaldía de Tuchín - Córdoba, se incluyen todos los actores que participan. (El valor de la obra, interventoría y el valor del proyecto están acordes). Formulador: Robert Yamit Solar Estrada. 2)Indicadores y objetivos generales: Disminuir los niveles de disposición de aguas residuales sin tratar en la zona rural dispersa. 3) Causas directas e indirectas del problema: Deficiencias en calidad y cobertura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para la zona rural dispersa - Los sistemas individuales de saneamiento existentes en las viviendas rurales dispersas fueron construidos de formas inadecuadas - Carencia de sistemas de saneamiento básico en las viviendas rurales dispersas - Elevados costos en la expansión de la red de alcantarillado hacia las viviendas dispersas en la zona rural - Difícil acceso a soluciones individuales de saneamiento para los habitantes de la zona rural dispersa. 4) Efectos del problema: Incremento de los vectores dispersores de infección - Alta contaminación de fuentes hídricas superficiales y del suelo - Alta contaminación del subsuelo y aguas subterráneas 5) Fuentes de verificación del indicador: Informes de gestión de la Secretaría de planeación del Municipio de Tuchín – Córdoba. 7) Valores de las actividades y coherencia de la cadena de valor: Costo total de la alternativa: $ 6.599.273.963 (Coherente con carta de presentación) Se establecen 7 actividades para el desarrollo de la cadena de valor: realizar obras preliminares caseta de baño, construir caseta de baño, instalar redes caseta de baño, realizar acabados caseta de baño, construcción de tanque séptico y sistema de tratamiento, manejo y disposición de residuos de obra y transporte a locaciones dispersas. 8) Cronograma: Se presentan actividades en la MGA las cuales están relacionadas con las actividades del cronograma del proyecto. 9) Valor total del proyecto con el presupuesto general del proyecto, Valor total del proyecto: $6.599.273.963 el cual corresponde al presentado en el presupuesto. 10)fuente de financiación: Departamento Nacional de Planeación – Gestión General, acorde con lo indicado en la carta de presentación.
	9	Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada.	**Cumple**	Se presenta documento técnico "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" en formato PDF con diecisiete 20 Folios, con el cual se soporta la información suministrada en la MGA, y se indica: 1) Planteamiento del problema: En la zona rural dispersa del municipio de Tuchín, el 100% de las viviendas Rurales no cuentan con una adecuada disposición de sus aguas residuales, lo que se deriva en altos niveles de disposición de aguas residuales sin tratar en la zona rural dispersa y por tanto enfermedades en la población. 2) Antecedentes: El casco urbano del municipio de Tuchín, la cobertura del sistema de alcantarillado es del 89.7% sin embargo, las aguas son vertidas directamente sin tratamiento a los arroyos Pava y Tuchín. Para el caso contrario del sector rural los corregimientos no cuentan con este servicio de alcantarillado, otros usan letrinas y en el peor de los casos lugares a cielo abierto, estos últimos con graves consecuencias para la salud. La cobertura de alcantarillado en esta zona es del 0%, por lo cual los habitantes pueden contraer enfermedades debido al mal manejo de las aguas residuales. 3) Justificación: Debido a la dispersión de las viviendas rurales, el sistema de alcantarillado no tiene cobertura en esta zona del municipio de Tuchín y en cada vivienda la disposición de las aguas residuales se realiza de forma inadecuada hacia los terrenos aledaños a la vivienda, así como hacia los ríos y lagunas. Esta situación genera un alto riesgo de trasmisión de enfermedades especialmente en la población infantil, por lo que se hace necesario la realización de proyectos de saneamiento básico. 4) Análisis de participantes: Se presenta análisis de participantes mediante tabla en la que se indican: Municipio Tuchín y Ministerio de vivienda ciudad y territorio. 5) Objetivos (general y específicos): Implementar sistemas eficientes para el manejo de vertimientos y aumentar la cobertura de saneamiento básico en la zona rural con la Construcción de unidades sanitarias, en las diferentes veredas y corregimientos del Municipio de Tuchín departamento de Córdoba. Específicos: Mejorar las condiciones de vida y habitabilidad de los habitantes de la zona Rural - Aumentar la cobertura de saneamiento básico en la zona rural brindando mejores condiciones de salubridad. 6) Cronograma de actividades: se allega documento "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES", en formato PDF y Excel firmado por Ángel Smith Romero Palencia en calidad de secretario de planeación, Roberto Eduardo Pineda Perea y por Alejando Chadid Diaz. Además, se aporta documento "FLUJO DE FONDOS", en formato PDF y Excel firmado por los mismos profesionales. 7) Descripción de la alternativa seleccionada, y que el documento sea consistente con lo registrado en la MGA: La alternativa consiste en la construcción de 261 unidades sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, departamento de Córdoba. Esta alternativa, permitirá solucionar de manera inmediata la problemática de manejo sanitario de las aguas residuales, implementando en una comunidad. Las actividades a desarrollar son: REALIZAR OBRAS PRELIMINARES CASETA DE BAÑO, CONSTRUIR CASETA DE BAÑO, INSTALAR REDES CASETA DE BAÑO, REALIZAR ACABADOS, CASETA DE BAÑO, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SEPTICO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO, MANEJO Y, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA y TRANSPORTE A LOCACIONES DISPERSAS. Las cuales son consistentes con lo registrado en MGA. Se anexa al documento el presupuesto firmado. El documento se encuentra firmado y aprobado por Alejandro A. Chadid Diaz y Robert Eduardo Pineda Perea en calidad de consultor y por Ángel Smith Romero Palencia en calidad de secretario de planeación, y es consistente con lo registrado en el MGA.
	10	Acta de concertación y socialización con la comunidad	**Cumple**	Se aporta certificado de presentación y socialización ante el municipio como entidad contratante, ante la comunidad y veedurías, firmado por Ángel Smith Romero Palencia en calidad de secretario de planeación, con fecha del 15 de marzo de 2023 Se aportan 4 actas de socialización y autorización de construcción de obras del proyecto con la comunidad, así: 1.Se presenta el acta de socialización de la comunidad en documento "Autorización de construcción de obras" en formato PDF de 7 folios, con sus respectivos soportes documento denominado "AUTORIZACION CAPITAN AGUAS MOHOSAS", con fecha del 19 de mayo de 2023 y firmado por Alexis Salgado Agudelo en calidad de alcalde del municipio de Tuchín y Dubis Esther Morales Romero en calidad de Capitana de la comunidad de Tolima. 2.Se presenta el acta de socialización de la comunidad documento "Autorización de construcción de obras" en formato PDF de 6 folios, con sus respectivos soportes. documento denominado "AUTORIZACION CAPITAN DE VILLA CECILIA", con fecha del 19 de mayo de 2023 y firmado por Alexis Salgado Agudelo en calidad de alcalde del municipio de Tuchín y Wadis Manuel Montalvo Noble en calidad de Capitán de la comunidad de Buenos Aires – El Chuzo. 3.Se presenta el acta de socialización de la comunidad documento "Autorización de construcción de obras" en formato PDF de 5 folios, con sus respectivos soportes. documento denominado "AUTORIZACION CAPITAN LA OPORTUNIDAD", con fecha del 19 de mayo de 2023 y firmado por Alexis Salgado Agudelo en calidad de alcalde del municipio de Tuchín y Luz Elena Nova Lucas en calidad de Capitana de la comunidad de Nueva Victoria. 4.Se presenta el acta de socialización de la comunidad documento "Autorización de construcción de obras" en formato PDF de 6 folios, con sus respectivos soportes. documento denominado "AUTORIZACION CAPITAN NUEVA COLOMBIA LAS MALVINAS", con fecha del 19 de mayo de 2023 y firmado por Alexis Salgado Agudelo en calidad de alcalde del municipio de Tuchín y Eder Luis Bravo Pérez en calidad de Capitana de la comunidad de Nueva Colombia. En estos documentos las comunidades pertenecientes al resguardo indígena Zenú, garantizan el uso de los terrenos en título colectivo donde se desarrollará el proyecto, autorizan el ingreso al referido predio para la construcción del proyecto y se comprometen a emitir la autorización para el beneficiario de uso y disfrute del predio con dicha estructura una vez este construida la solución individual. CUMPLE.
	11	Copia del presupuesto General detallado en físico y magnético el cual debe contener como mínimo la siguiente información: (a) Actividades a ejecutar. (b) Costo Directo. (c) Administración o AIU (cuando aplique) discriminado, detallando los costos correspondientes a los impuestos aplicables al tipo de contrato por la entidad ejecutora. (d) Presupuesto de Interventoría - Detallado, que incluya análisis de factor multiplicador, en el cual se debe tener en cuenta los costos correspondientes a los impuestos aplicables al tipo de contrato. Para proyectos de Estudios y Diseños se debe presentar el presupuesto desagregado con las actividades a realizarse, entregables, equipo de profesionales, asignación salarial, tiempo de dedicación, factor multiplicador, gastos de Administración e impuestos si aplica. El documento debe estar firmado por el profesional responsable.	**Cumple**	**OBSERVACIONES TÉCNICAS** Se aporta presupuesto general detallado en medio magnético formato Excel formulado y enlazado a los APUs y las memorias de cantidades de obra acorde a las 261 unidades sanitarias contempladas en el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", firmado por Ángel Smith Romero Palencia en calidad de secretario de planeación, Roberto Eduardo Pineda Perea M.P. 0820283631 y Alejandro A. Chadid Diaz M.P. 25202093303, en calidad de profesionales de elaboración con sus respectivas matrículas profesionales. Este presupuesto contiene: (a) Actividades a ejecutar - Cumple Se incluye obras civiles de la solución individual e interventoría - Cumple (b) Costo Directo de ($ 4.753.545.194)- Cumple (c) AIU: Detallando los costos correspondientes e impuestos aplicables al tipo de contrato por la entidad ejecutora del 30%- Cumple (d) Presupuesto de Interventoría - incluye análisis de factor multiplicador, e impuestos aplicables, del 6.79% - Cumple (e) Valor total: 6.599.273.963,01 **OBSERVACIONES FINANCIERAS** **Presupuesto de Obra** Se presenta presupuesto para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" en el cual se contempla los siguientes rubros costo directo (4.753.563.356,00), AIU (1.426.069.008), para un total de $6.179.632.363.00, que coincide con la carta de presentación. **Presupuesto de Interventoría (Cumple)** Se presenta presupuesto Interventoría para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" El valor de interventoría del presupuesto ($419.641.600,00). En el presupuesto general se observa cálculo FM 1.71 y 1.78, los impuestos se contemplan confirme a la certificacion de impuestos.

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
	12	Presentar los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que se relacionan en el presupuesto los cuales deben detallar los cálculos de estimación. Para ítems que contengan suministros y no se cuenten con precios de referencia de la región se debe soportar el proceso mediante el cual se definió el costo, que soporten el valor incluido en el presupuesto por estos conceptos, los cuales deben estar firmados por el responsable.	**Cumple**	Se aporta Análisis de precios Unitarios en el documento de presupuesto, de cada uno de los ítems que se relacionan, los cuales detallan los cálculos y análisis de cada actividad. Los Precios Unitarios vienen firmados por Ángel Smith Romero Palencia en calidad de secretario de planeación, Roberto Eduardo Pineda Perea M.P. 08202083631 y Alejandro A. Chadid Diaz M.P. 25202093303, en calidad de profesional de elaboración e interventor, con sus respectivas matrículas profesionales. Se incluye documento denominado ''Transporte'', "Listado de precios', ''Cuadrillas'', donde se reúne los precios utilizados a través de cotizaciones aportadas, como precios de referencia de la región. Se presenta certificación de fecha 15/03/2023 suscrita por YUSTIN FARUTH SOTELO CRUZ en calidad de SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE TUCHIN, CORDOBA y ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN CORDOBA, en la que se indica (…) Que para el PROYECTO ''CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA'', con código Bpin: 2021238150080, se deja constancia que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto e incluyen el IVA Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que se relacionan en el presupuesto en documento PDF de 27 folios y otro archivo de EXCEL que incluye toda la información del proyecto llamado proyecto Tuchín unidades sanitarias folios. (…)
	13	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto y que incluyen el IVA, firmado por el profesional responsable.	**Cumple**	Se presenta certificación de fecha **15/03/2023** suscrita por **YUSTIN FARUTH SOTELO CRUZ en calidad de SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CHINU, CORDOBA y ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN CORDOBA, en la que se indica (…) Que para el PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", con código Bpin: 2021238150080**, se deja constancia que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto (…)
	14	Certificado expedido por la entidad propuesta como **EJECUTOR** del proyecto, el cual debe indicar los porcentajes de los impuestos, tasas y contribuciones aplicables al proyecto (Contrato de obra, consultoría o interventoría, Dotación, etc.), conforme a lo establecido en la Ordenanza, Acuerdo o estatuto vigente en el régimen contractual de la entidad ejecutora. (Anexar soporte en medio magnético).	**Cumple**	Se aporta certificación expedidas por la secretaría de Hacienda del municipio de Tuchín YUSTIN FARUTH SOTELO CRUZ en calidad de secretario de hacienda municipal de Tuchín con fecha 21 de marzo de 2023 y 22 de septiembre de 2023, donde se ''certifica sobre el proyecto denominado ''CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONAS RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA'', que de acuerdo con que todos los descuentos sobre los pagos realizados por concepto de obra pública, en estampillas, tasas, retenciones, impuestos y demás obligaciones con el Municipio, fueron considerados dentro del cálculo del valor de la Administración del AIU para este proyecto. Esto, según lo establecido en el estatuto Tributario ''Acuerdo N°016 de 30 noviembre del 2020'' y ''Acuerdo 03 marzo 18 de 2021''.(…) y para interventoria Que en el Municipio de Tuchín Acuerdo 002 del 28 de Febrero de 2017, y Modificado por el Acuerdo 016 del 30 de Noviembre de 2020 y acuerdo 03 de marzo 18 de 2021, se Adoptó en el Estatuto Tributario los Respectivos Descuentos municipales de la Siguiente Manera, para interventorías con convenio.Se aportar Acuerdo N°016 de 30 noviembre del 2020'' y ''Acuerdo 03 marzo 18 de 2021 (Estatuto de Rentas)
	15	Memorias de cálculo discriminadas de las cantidades de cada uno de los ítems presupuesto. El documento debe estar firmado por el profesional responsable.	**Cumple**	Se aportan memorias de cálculos detallada y formuladas en las que se incluyen cantidades de los ítems del presupuesto. se encuentran firmadas por Ángel Smith Romero Palencia en calidad de secretario de planeación, Roberto Eduardo Pineda Perea M.P. 08202083631 y Alejandro A. Chadid Diaz M.P. 25202093303, en calidad de profesional de elaboración e interventor, con sus respectivas matrículas profesionales.
	16	Copia de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto de acuerdo con lo presentado en la entidad pública que viabiliza el proyecto. El documento debe estar firmado por el profesional responsable y ser coherente con cada una de las actividades reportadas en el esquema del presupuesto (Materiales - Proceso constructivo o de desarrollo de la actividad- Unidad de pago).	**Cumple**	Se aporta documento técnico ''ESPECIFICACIONES TPECNICAS – UNIDADES SANITARIAS'', el cual corresponde a las especificaciones técnicas del proyecto ''CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA'', en formato PDF con 91 folios, con fecha de abril del 2023, firmado por Robert Eduardo Pineda Perea con MP. 08202083631. Este documento contiene las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems de acuerdo al presupuesto presentado.
	17	Presentar cronograma con el flujo de fondos del proyecto en medio físico y magnético, discriminando las fuentes de financiación, firmado por el profesional responsable.	**Cumple**	Se allegan documentos "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES" y "FLUJO DE FONDOS", en formato PDF y Excel firmado por Ángel Smith Romero Palencia en calidad de secretario de planeación, Roberto Eduardo Pineda Perea y por Alejando Chadid Díaz.
	18	Copia de los estudios con los soportes debidamente firmados por profesional competente de acuerdo con lo presentado en la entidad publica que viabiliza el proyecto y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, que incluya el nombre del responsable del diseño– acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en el que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.	**Cumple**	Se presenta a continuación los diseños aportados para la implementación del proyecto: CERTIFICADOS Se aporta certificado suscrito y firmado por ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín, Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, en el cual se certifica que el proyecto cuenta con todos los estudios, planos y diseños para este tipo de obras. Se aporta certificado suscrito y firmado por ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín, Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, en el cual se certifica que el proyecto producto de los estudios y diseños, cumplen con las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Se aporta certificado de idoneidad suscrito y firmado por ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA en calidad de ingeniero Civil consultor, con fecha del 23 de junio de 2023, en el cual se indica; Certifico que soy responsable de la elaboración de estudios y diseños y certifico en mi calidad de diseñador que he contado con el equipo de especialistas idóneo para la elaboración de cada componente social, legal, ambiental y técnico, en atención a la Resolución 0330 de 2017 del MVCT. Se anexan los documentos del señor ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA. Se aporta certificado de idoneidad suscrito y firmado por ALEJANDRO CHADID DIAZ en calidad de ingeniero Civil/ Interventor, con fecha del 23 de junio de 2023, en el cual se indica; en mi calidad de interventor, responsable del acompañamiento, la revisión y aprobación del diagnóstico físico, jurídico, predial, técnico y social realizado a cada una de las viviendas beneficiadas, así como los estudios y diseños del proyecto. Además, Certifico en mi calidad de interventor en cumplimiento al artículo 34 de la Resolución 0330 de 2017 del MVCT haber contado con el equipo de especialistas idóneo para la revisión y aprobación de cada componente legal, ambiental y técnico. Se anexan los documentos del señor ALEJANDRO CHADID DIAZ. ESTUDIO TOPOGRÁFICO Se aporta memorial de responsabilidad de los estudios topográficos del proyecto, de fecha de marzo de 2023, por parte de la topógrafa ANA CARMELINA GONZÁLES CASTELLÓN con MP. N°01-20653 CPNT, donde manifiesta que: Certifico que he realizado el levantamiento topográfico en el marco del proyecto denominado ''CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA'', de conformidad con lo establecido en los artículo 79 y 80 de la constitución política de 1991, la ley 99 de 1993. De igual forma se aporta la documentación de la topógrafa Matrícula profesional y cedula de ciudadanía. Documentación técnica: la documentación topográfica correspondiente al proyecto aportada es; Cartera topográfica de las 261 unidades sanitarias, certificado de calibración de equipos y 251 planos topográficos firmados por el profesional de elaboración, referenciados al sistema de coordenadas MAGNAS SIRGAS / Colombia West Zone ELIPSOIDE WGS 84. ESTUDIO GEOTECNICO Se aporta documento técnico ''ESTUDIO DE SUELOS LETRINAS ZONA RURAL DE TUCHIN CORDOBA'', en formato PDF folios 148, el cual corresponde al estudio geotécnico para la construcción de 261 unidades sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba, elaborado y firmado por el Ing. Robert Eduardo Pineda Perea con M.P. 08202083631 ATL y Daniel González Martínez esp. En suelos y cimentaciones con M.P. 13202-360143 BLV, con fecha de abril del 2023. Documentación técnica: Estudio Geotécnico para la construcción de 261 unidades sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba firmado, se relacionan los anexos; ensayos de laboratorio apiques de suelos para clasificación y capacidad portente y ensayos de laboratorio de infiltración de cada beneficiario. Se aporta memorial de responsabilidad de los estudios geotécnicos del proyecto, de fecha del 24 de abril 2023, por parte del ingeniero DANIEL GONZALEZ MARTINEZ con M.P. 13202-360143 BLV, donde manifiesta que: Certifico que he realizado el estudio de suelos del proyecto ''CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA'', de acuerdo con la norma sismo resistente colombiana ''NSR 2010- Titulo H Estudios Geotécnicos'', cuyos resultados se encuentran consignados en el estudio. Se aporta memorial de responsabilidad de los estudios geotécnicos del proyecto, de fecha del 17 de abril 2023, por parte del ingeniero ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA con M.P. 08202083631 ATL, donde manifiesta que: Certifico que he realizado el estudio de suelos del proyecto ''CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA'', de acuerdo con la norma sismo resistente colombiana ''NSR 2010- Titulo H Estudios Geotécnicos'', cuyos resultados se encuentran consignados en el estudio. DISEÑO ELECTRICO Se anexa Certificación de responsablidad diseños eléctricos, de fecha 20 de noviembre de 2022, por parte del Ing. Eléctrico ADOLFO DE JESUS ARRIETA AGUIRRE, con MP AT205 - 89353 identificado con C.C. No. 92.032.828, donde manifiesta que: ''Me responsabilizo de los siguientes estudios realizados al proyecto ''CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA''. (Planos y diseños eléctricos, memorias de calculo electricos, proyecto ajustado a la norma RETIE). Se anexa cedula y matricula profesional al certificado. Documentación técnica: Se aporta plano de diseño eléctrico, Diagrama unifilar, cuadros de cargas y cálculos, localización, Instalaciones eléctricas equipos, los cuales viene firmados el diseñador y consultor. Corresponde a un proyecto tipo por tanto se aporta documento técnico según el numeral 9 de los requisitos generales. DISEÑO HIDRÁULICO Documentación técnica: se aportan los siguientes planos relacionados al diseño hidráulico del proyecto; un (01) plano de diseño hidráulico de la caseta, firmados por el consultor. Dos (02) planos de diseño sanitario firmados por el consultor e interventori, y tres (03) planos del diseño del sistema de tratamiento, firmados por el consultor y el interventor. Corresponde a un proyecto tipo por tanto se aporta documento técnico según el numeral 9 de los requisitos generales. DISEÑOS ESTRUCTURALES Documentación técnica: se aportan tres (03) planos de diseño estructural y un (01) plano arquitectónico, firmados por el consultor e interventor. Corresponde a un proyecto tipo por tanto se aporta documento técnico según el numeral 9 de los requisitos generales.
	19	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad que desarrollará la operación del proyecto, de acuerdo con su competencia, acompañada del estudio avalado por el operador del servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda debe justificar por escrito esta circunstancia.	**Cumple**	Se presenta certificado firmado por **ALEXIS SALGADO AGUDELO** en calidad de alcalde del municipio de Tuchín, Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, donde se certifica que la operación y el mantenimiento queda a cargo de las Juntas Administradoras Locales. Se anexan Actas de compromiso de operación y mantenimiento por parte de los beneficiarios.
		Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión de integración y desarrollo fronterizo.		
	20	Los proyectos de inversión de integración y desarrollo fronterizo, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, de conformidad con la Ley 191 de 1995.	**No Aplica**	El proyecto ''CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA'', no hace parte de una zona de integración y desarrollo fronterizo, de conformidad con lo establecido en la Ley 191 de 1995.
		Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos.		
	21	Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales.	**Cumple**	Se presenta certificado firmado por **ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA** en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín - Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, donde se certifica que el plan de vida o plan de etnodesarrollo del Resguardo Indígena Zenú, Córdoba - Sucre, está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales.

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
	22	Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado es de su iniciativa y que está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida.	Cumple	Se aportan los certificados suscritos por el Coordinador del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior de fecha 27 días del mes de Mayo del año 2023, en la que certifica que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena SAN ANDRES DE SOTAVENTO, legalmente constituido por el INCODER (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 234 del 23 de Diciembre de 2010. Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor **(a)** EDER LUIS BRAVO PEREZ identificado **(a)** con cédula de ciudadanía número 1193546333, en el cargo de Capitán**(a)** Menor de la comunidad Indígena NUEVA COLOMBIA, la cual hace parte del resguardo SAN ANDRES DE SOTAVENTO según Acta de elección o asamblea de fecha 5 de Febrero de 2023 y con acta de posesión de fecha 14 de Marzo de 2023, suscrita por la Alcaldía Municipal de TUCHÍN del departamento CÓRDOBA, para el período del 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2025. Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra la Comunidad Indígena BUENOS AIRES NORTE EL CHUZO por fuera de Resguardo, por la Dirección de Asuntos Indígenas Rom y minorías, mediante resolución N° 85 del 19 de Junio de 2014 Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor (a) WADIS MANUEL MONTALVO NOBLE identificado (a) con cédula de ciudadanía número 92535956, en el cargo de Capitán(a) Menor de la comunidad Indígena BUENOS AIRES NORTE EL CHUZO, según Acta de elección o asamblea general de fecha 5 de Febrero de 2023 y con acta de posesión de fecha 14 de Marzo de 2023, suscrita por la Alcaldía Municipal de TUCHÍN del departamento CORDOBA, para el período del 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2025.
	23	**Certificacion expedida por el Secretario de Planeación donde indique SI el** proyecto interviene o genera espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional. **En caso de intervención se debe anexar copia** del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1185 de 2008. **Caso contrario certificar NEGATIVAMENTE**	Cumple	Se presenta certificado firmado por ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín - Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, donde se certifica el proyecto no interviene ni tampoco genera espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional.
	24	**Certificacion expedida por el Secretario de Planeación o funcionario competente en la entidad territorial, en la cual se certifique que el proyecto no se localiza en un área protegida del ámbito nacional o regional de acuerdo con la ley 165 de 1994.** En el evento que el proyecto se encuentre en área protegida del ámbito nacional o regional se debe anexar certificación expedida por la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015 así: a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Naturales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos.	Cumple	Se presenta certificado firmado por ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín - Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, donde se certifica No se localiza en un área protegida del ámbito nacional o regional de acuerdo con la ley 165 de 1994.
Requisitos para la firma del Convenio	25	Acto administrativo de nombramiento, actas de posesión del representante legal de la respectiva entidad.	Cumple	Se anexa Acta de posesión No. 2 de fecha 31 de diciembre de 2019 como Alcalde del Municipio de Tuchín ante la Notaría del Ciruio Unico de San Andres de Sotavento Departamento de Córdoba del señor ALEXIS SALGADO AGUDELO identificado ocn cédula de ciudadanía No. 78.380.300 expedida en San Andres de Sotavento Departamento de Córdoba. así como también la Credencial E-27 . CUMPLE.
	26	Actos administrativos de creación y funcionamiento para la entidad que así lo requiera	No Aplica	No aplica ya que el Municipio de Tuchin,es una entidada de caracter publico.
	27	Certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas de derecho privado	No Aplica	No aplica ya que el Municipio de Tuchin,es una entidada de caracter publico.
	28	Certificado antecedentes judiciales	Cumple	Se aportó el Certificado de Antecedentes Judiciales de fecha 02 de octubre de 2023, que corresponde al ciudadano SALGADO AGUDELO ALEXIS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 78.380.300, en dicho documento se refiere que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
	29	Certificado RNMC	Cumple	Se aportó el Certificado del Sistema - Registro Nacional de Medidas Correctivas No. 64715755 del 27 de junio de de 2023, expedido por la Policía Nacional de Colombia., que corresponde al ciudadano ALEXIS SALGADO AGUDELO C.C. No. 78.380.300 donde se refiere lo siguiente: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Cumple.
	30	Copia de la cedula del representante legal de la entidad respectiva	Cumple	Se presenta cedula de ciudadania del señor Alcalde de Tichín el señor ALEXIS SALGADO AGUDELO C.C. No. 78.380.300 expedida en San Andres de Sotavento Departamento de Córdoba. Cumple
	31	Antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal	Cumple	Se aportó el Certificado de Antecedentes No. 2260002085 del 27 de junio de 2023 expedido por la Procuraduría General de la Nacion, que corresponde al ciudadano ALEXIS SALGADO AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78380300 donde se refiere lo siguiente: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Cumple.
	32	Antecedentes fiscales de la contraloría general de la nación del representante legal	Cumple	Se aportó certificado de Antecedentes Fiscales No.783803002309221319O7 del 22 de septiembre de 2023, expedido por la Contraloría General de la República - CGR que corresponde al ciudadano identificado con C.C. No. 78.380.800. Cumple
	33	RUT actualizado del ente Oferente (Gobernación, Alcaldía, Organización), con fecha de expedición máximo de 30 días	Cumple	Se aportó certificado correspondiente al NIT Nro.900220147-2- Municipio de Tuchín, documento del 17 de febrero de 2023. Cumple.
	34	Certificado Cámara de Comercio del lugar de la Sede Principal, con un mes máximo de expedición. (Aplica para operadores).	No Aplica	No aplica ya que el Municipio de Tuchin,es una entidada de caracter publico.
	35	Autorización legal para suscribir el convenio (Ordenanza, Acuerdo o Documento de facultades según sea el caso).	Cumple	Se aportó el Acuerdo 01 del 28 de febrero de 2023 por el cual se concede una autorización al Alcalde de Tuchín Córdoba para la vigencia 01 de marzo de 2023 a 31 de diciembre de 2023. Cumple
	36	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición e impedimentos de carácter legal	Cumple	Se anexo documento de fecha 27 de junio de 2023 donde se manifiesta lo siguiente: "Por medio de la presente certifico que el suscrito ALEXIS SALGADO AGUDELO, identificado con la cedula de ciudadanía N°78.380.300, expedida en San Andrés de Sotavento Córdoba. En mi calidad de alcalde del Municipio de Tuchín elegido popularmente para el período constitucional del primero (01) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, según acta de posesión N° 002 de 31 de diciembre de 2019, mediante el presente escrito declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición e impedimentos de carácter legal para contratar o suscribir convenios"
	37	Documento de idoneidad e historia de la empresa expedido por el Representante Legal del ente privado.	No Aplica	No aplica ya que el Municipio de Tuchin,es una entidada de caracter publico.
	38	Formato de solicitud de vinculación	Cumple	Se anexo formato de vincualacion y fue validado
Requisitos generales para proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la compra de predios	**Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la compra de predios además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:**			
	39	Plano de localización del predio	No Aplica	De acuerdo con lo establecido en la Carta de Presentación y a que el proyecto se trata de la "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", se aporta certificado firmado por **ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA** en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín – córdoba, donde se indica que el proyecto en su espacio de intervención, tal como se observa en el plano predial está proyectado en predios de los beneficiarios, del Municipio de TUCHIN, Córdoba, por lo tanto no afecta ningún tipo de servidumbre.
	40	Estudio de alternativas de los predios, en el cual se identifique y sustente técnica, jurídica y financieramente la selección de los predios a comprar.	No Aplica	
	41	Certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, de conformidad con lo señalado en la normativa vigente indicando usos, tratamiento, índices de ocupación y construcción aplicable a los predios seleccionados.	No Aplica	
	42	Avalúo comercial de los predios seleccionados elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o por persona natural o jurídica competente.	No Aplica	
	43	Estudio de títulos donde se demuestre que el predio está libre de gravámenes e impedimentos para llevar a cabo la compra.	No Aplica	
	44	Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la compra de predios deben ser formulados integralmente hasta su construcción o materialización. En consecuencia, no se podrán financiar proyectos cuyo único componente sea la compra de predios.	No Aplica	

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
Requisitos generales adicionales para proyectos que incluyan como uno de sus componentes la adquisición de maquinaria	**Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la adquisición de maquinaria además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes: (Cuando no aplique el requisito no se deberá soportar)**			
	45	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, en el cual se defina: a.La entidad Titular de la maquinaria b. La entidad responsable de la administración, cuidado y custodia. En caso de ser una entidad diferente a la entidad titular se debe adjuntar aval por dicha entidad	**No Aplica**	Tratándose de la construcción de soluciones individuales, no aplica puesto que en los documentos remitidos no contempla la adquisición de maquinaria.
	46	Plan de acción de usa de la maquinaria consistente en el sector de clasificación del proyecto y delimitado al horizonte de ejecución del mismo. Este documento debe señalar las actividades que se realizaran, el lugar y la unidad de medida.	**No Aplica**	
Requisitos generales para proyectos que tengan por objeto la culminación de proyectos ya iniciados y/o en ejecución.	**Los proyectos de inversión que tengan por objeto la culminación de un proyecto de inversión ya iniciado Y/O en ejecución además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes: (Cuando no aplique el requisito no se deberá soportar)**			
	47	Documento suscrito por el representante legal de la entidad territorial que contenga: a. Justificación de los recursos adicionales mediante cuadro comparativo que dé cuenta de los componentes o actividades financiados inicialmente frente a los que se pretendan financiar con recursos del DNP y su respectiva explicación. b. Estado actual de la contratación (pólizas, suspensiones, modificaciones, reanudaciones).	**No Aplica**	
	48	Copia del último informe de supervisión o de interventoría según corresponda y soporte fotográfico.	**No Aplica**	El presente proyecto de unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, es nuevo y no tiene por objeto la culminación de un proyecto ya iniciado y/o en ejecución
	49	Documento técnico suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, en el cual se detalle el estado actual de ejecución física y financiera del proyecto inicial.	**No Aplica**	
	50	Copia del informe de acciones judiciales o investigaciones de los entes de control frente al proyecto de inversión, siempre que la entidad haya sido puesta en conocimiento de las mismas, o certificado suscrito por el representante legal de la entidad territorial en el que se indique que no ha sido notificado de ninguna acción o investigación	**No Aplica**	
Requisitos generales para proyectos bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP)	**Los proyectos de inversión formulados bajo el esquema de APP, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes: (Cuando no aplique el requisito no se deberá soportar)**			
	51	Copia de la aprobación de la valoración de obligaciones contingentes expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	**No Aplica**	
	52	Concepto favorable sobre la utilización del mecanismo de APP expedida por el Departamento Nacional de Planeación, cuando se trate de proyectos cofinanciados por la Nación, o por la secretaría de planeación de la entidad territorial respectiva, tratándose de proyectos financiados por éstas.	**No Aplica**	No aplica teniendo en cuenta que en los documentos presentados por la entidad no se hace referencia a las APP.
	53	Copia de la aprobación de las cláusulas contractuales y financieras cuando se trate de proyectos cofinanciados por la Nación, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	**No Aplica**	
Requisitos generales para proyectos que tengan por objeto estudios y Diseños	**Los proyectos de inversión que tengan por objeto Estudios y Diseño además de los requisitos para la firma del convenio, deben presentar los siguientes documentos: (Cuando no aplique el requisito no se deberá soportar)**			
	54	Se debe presentar el estudio de factibilidad del proyecto con la alternativa seleccionada para desarrollar los estudios. Los proyectos viales que no cuenten con el correspondiente estudio de factibilidad, debe presentar el documento en donde se soporte la justificación técnica, jurídica, socioeconómica y ambiental, que incluya la alternativa seleccionada.	**No Aplica**	
	55	Se debe presentar el documento con los aspectos técnicos o términos de referencia para la elaboración del estudio y diseño, que incluyan como mínimo: 1. Antecedentes y justificación del proyecto. 2. Objetivos, alcance y actividades del proyecto. 3. Productos esperados, con los profesionales y perfiles que se requieren. 4. Indicadores y cronograma.	**No Aplica**	El presente proyecto NO tiene como objetivo la realización de Estudios y Diseños.
	56	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la entidad proponente, en donde se compromete a gestionar los recursos para la realización del resultado de los estudios.	**No Aplica**	
Requisitos para proyectos que tengan como cofinanciador recursos por el SGR	**Los proyectos de inversión donde una de sus fuentes de cofinanciación sean recursos del SGR además de los requisitos generales se deben presentar los siguientes documentos:**			
	57	Copia del proyecto que se encuentra cargado en la plataforma SUIFP SGR y que se encuentre con estado registrado actualizado.	**No Aplica**	

La verificación realizada al presente proyecto se emite con base en la documentación presentada por el solicitante, la cual se presume veraz y será este quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de las fuentes de financiación o un perjuicio a la comunidad.

LISTA DE VALIDACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS PROYECTOS DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO # 3

1. Información general

Fecha:	15/11/2023	Departamento:	Cordoba	Municipio:	Tuchin
Pacto Territorial	Cordoba - Golfo de Morrosquillo	Número del Consejo Directivo donde se aprobó el Plan de Acción		Acta N° 7	
Revisado por:					
JURÍDICO	Adriana Lucía Roa Vanegas	Fecha del Consejo Directivo de Plan de Acción		22 de marzo de 2023	
TÉCNICO	Lucia Del Carmen Lombana Ortiz				
FINANCIERO	Osvaldo Mattos / Juliana Cardenas / Cesar Ramirez	Plazo de ejecución del proyecto (meses)	13		

Nombre del proyecto:

Construcción de 261 Unidades Sanitarias dispersas en en zona rural del municipio de Tuchin, Departamento de Córdoba

Valor total:	$ 6.599.273.963,00	Eje Estratégico del Contrato Plan al cual de asocia el proyecto:	Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas
Aporte Sector	$ -		
Aporte DNP	$ 6.599.273.963,00		0
Aporte Territorio	$ -		

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
		1. Proyectos de inversión encaminados a la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales relacionadas con la ejecución de obras para sistemas de acueductos, alcantarillados y drenajes urbanos; soluciones individuales de evacuación y tratamiento de excretas y de alcantarillados no convencionales; sistemas de tratamiento de agua potable y residuales; recolección, manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos; embalses y represas.		
	1	Certificado expedido por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto donde avale los estudios y diseños presentados y dé constancia de lo siguiente: a. Que los diagnósticos, estudios y diseños de los componentes del proyecto cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua y Saneamiento (RAS) y las priorizaciones que el mismo establece. b. Que el proyecto aprovecha la infraestructura existente y la adopción de tecnologías sostenibles, ajustadas a la realidad del área de influencia del proyecto, a las condiciones socioeconómicas y a la capacidad de pago de los usuarios del servicio. c. Para los proyectos de residuos sólidos, adicional a lo establecido en los literales a y b, se debe dar constancia que el proyecto cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución 754 de 2014, en el Título 2 de la Parte 3 del Decreto 1077 de 2015, así como lo establecido en el capítulo 6 de la Resolución 330 de 2017. d. Que el documento técnico requerido en el numeral 9 de los requisitos generales de la presente lista de validación de requisitos contiene el análisis de alternativas, el cual incluye los costos de operación, el impacto dentro de la tarifa y justificación de la selección para proyectos de sistemas nuevos de abastecimiento, potabilización, recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales, tratamiento de aguas residuales o rellenos sanitarios.	**Cumple**	Se aporta certificado suscrito y firmado por ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín, Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, en el cual se certifica que el proyecto producto de los estudios y diseños, cumplen con las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Se aporta certificado suscrito y firmado por ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín, Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, en el cual se certifica que los estudios y diseños cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua y Saneamiento (RAS) Resolución 0330 de 2017 del MVCT, las que lo adicionan y las priorizaciones que el mismo establece. Se aporta certificado suscrito y firmado por ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín, Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, en el cual se certifica que El proyecto aprovecha la infraestructura existente y la adopción de tecnologías sostenibles, ajustadas a la realidad del área de influencia del proyecto, a las condiciones socioeconómicas y a la capacidad de pago de los usuarios del servicio. Se aporta certificado suscrito y firmado por ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA en calidad de secretario de planeación del municipio de Tuchín, Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, en el cual se certifica que Conoce y está de acuerdo con la identificación del problema, el planteamiento de los objetivos y la identificación y proyección de la población objetivo, así como la evaluación de alternativas y la selección de la alternativa definida, en todos los aspectos, técnico, social, ambiental y financiero, siendo esta la más adecuada para resolver esa problemática.
	2	El prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, debe diligenciar el formato Anexo V – Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos de la Resolución 1063 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y avalar técnicamente el proyecto. En los casos que exista operador vinculado mediante un contrato, se debe presentar certificado del interventor o supervisor del contrato, dando constancia de que el proyecto no se encuentra incluido en el plan de obras e inversiones del prestador del servicio.	**No Aplica**	Se presenta certificado firmado por ALEXIS SALGADO AGUDELO en calidad de alcalde del municipio de Tuchín, Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, donde se certifica que la operación y el mantenimiento queda a cargo de las Juntas Administradoras Locales. Adicionalmente se levantaron certificados de operación y mantenimiento por parte de cada uno de los propietarios.
	3	Para proyectos que incluyan dentro de sus componentes el paso para tuberías por predios privados, el documento en el que se dé la autorización de paso para tuberías con identificación del predio del propietario o poseedor.	**Cumple**	Se aporta documento donde se certifica que el proyecto NO incluye dentro de suscomponentes el paso para tubería por predios privados, con fecha del 15 de marzo de 2023 y firmado por Alexis Salgado Agudelo en calidad de alcalde municipal.
	4	Para proyectos de residuos sólidos, además de lo previsto en los numerales anteriores incluir los siguientes documentos: a. Copia de los actos administrativos en los cuales se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), donde se evidencie que el proyecto presentado forma parte de este y que se encuentra debidamente sustentado de acuerdo con la Resolución 754 de 2014, así como lo previsto en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 330 de 2017 expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. b. Para proyectos de rellenos sanitarios, autorización de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en los términos de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (Resolución 3152 de 2004, adicionada por la Resolución 4072 de 2010) relativa al peligro aviario como obstáculo para la seguridad de la aviación. c. Estudio de mercado para el aprovechamiento de los residuos.	**No Aplica**	Debido a la naturaleza del presente proyecto, no presenta dentro de sus actividades de funcionamiento los producto de residuos solidos, rellenos sanitarios, por lo cual NO se requiere estudio de aprovechamiento de estos residuos.
	5	Permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea	**No Aplica**	Debido a la naturaleza del proyecto, se sugiere indicar que El presente proyecto no ocuparáni tendrá intervención temporal de infraestructura vial carretera, concesionada y férrea
	6	Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a las actividades de construcción de unidades sanitarias, por tanto no aplica el requisito.
	7	Permiso de concesión de agua	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a las actividades de construcción de unidades sanitarias, por tanto no aplica el requisito.
	8	Permiso de ocupación de cauce	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a las actividades de construcción de unidades sanitarias, por tanto no aplica el requisito.
	9	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV) y su correspondiente resolución de aprobación	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a las actividades de construcción de unidades sanitarias, por tanto no aplica el requisito.
	10	Permiso de Vertimientos	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a las actividades de construcción de unidades sanitarias, por tanto no aplica el requisito.

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
Requisitos Especificos DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	11	Estudios y Diseños Actualizados al año de presentación del proyecto Presentados en medio impreso y copia en medio digital	Cumple	Se aportan los estudios y diseños correspondientes a; Estudio topográfico, estudio de geotecnia, diseño hidráulico y sanitario, diseño estructural y diseño eléctrico, al año 2023. Se anexan los siguientes documentos en medio magnético correspondiente a los Estudios y diseños del proyecto: Documento técnico "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" en formato PDF con diecisiete 17 Folios. Se aporta certificado de idoneidad suscrito y firmado por ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA en calidad de ingeniero Civil consultor, con fecha del 23 de junio de 2023, en el cual se indica; Certifico que soy responsable de la elaboración de estudios y diseños y certifico en mi calidad de diseñador que he contado con el equipo de especialistas idóneo para la elaboración de cada componente social, legal, ambiental y técnico, en atención a la Resolución 0330 de 2017 del MVCT. Se anexan los documentos del señor ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA. M.P. 08202083631 – Cédula 73.146.962 de Sincelejo. Se aporta certificado de idoneidad suscrito y firmado por ALEJANDRO CHADID DIAZ en calidad de ingeniero Civil/ Interventor, con fecha del 23 de junio de 2023, en el cual se indica; en mi calidad de interventor, responsable del acompañamiento, la revisión y aprobación del diagnóstico físico, jurídico, predial, técnico y social realizado a cada una de las viviendas beneficiadas, así como los estudios y diseños del proyecto. Además, Certifico en mi calidad de interventor en cumplimiento al artículo 34 de la Resolución 0330 de 2017 del MVCT haber contado con el equipo de especialistas idóneo para la revisión y aprobación de cada componente legal, ambiental y técnico. Se anexan los documentos del señor ALEJANDRO CHADID DIAZ. M.P. 25202093303 – Cédula 79.947.532 de Tolu viejo.
	12	Estudios, diseños y planos HIDROGEOLOGICOS firmados	No Aplica	No aplica al requisito debido a la naturaleza del proyecto.
	13	Estudios, diseños y planos HIDROLOGICOS firmados	No Aplica	No aplica al requisito debido a la naturaleza del proyecto.
	14	Estudios, diseños y planos HIDRAULICOS (captación, desarenador, tanques del almacenamiento, planta de tratamiento, cámaras de quiebre de presión, etc.) firmado	Cumple	Documentación técnica: se aportan los siguientes planos relacionados al diseño hidráulicodel proyecto; un (01) plano de diseño hidráulico de la caseta, firmados por el consultor. Dos (02) planos de diseño sanitario firmados por el consultor e interventor y tres (03) planos del diseño del sistema de tratamiento, firmados por el consultor e interventor. Corresponde a un PROYECTO TIPO y por tanto se aporta el documento técnico del numeral 9 de los requisitos generales.
	15	Estudios, planos y carteras TOPOGRAFICAS firmados	Cumple	Se aporta memorial de responsabilidad de los estudios topográficos del proyecto, de fecha de marzo de 2023, por parte de la topógrafa ANA CARMELINA GONZÁLES CASTELLÓN con MP. N°01-20653 CPNT, donde manifiesta que: Certifico que he realizado el levantamiento topográfico en el marco del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", de conformidad con lo establecido en los artículo 79 y 80 de la constitución política de 1991, la ley 99 de 1993. De igual forma se aporta la documentación de la topógrafa Matricula profesional y cedula de ciudadanía. Documentación técnica: la documentación topográfica correspondiente al proyecto aportada es; Cartera topográfica de las 261 unidades sanitarias, certificado de calibración de equipos y 251 planos topográficos firmados por el profesional de elaboración, referenciados al sistema de coordenadas MAGNAS SIRGAS / Colombia West Zone ELIPSOIDE WGS 84. Corresponde a un PROYECTO TIPO y por tanto se aporta el documento técnico del numeral 9 de los requisitos generales.
	16	Estudios, diseños y planos ESTRUCTURALES firmados	Cumple	Documentación técnica: se aportan tres (03) planos de diseño estructural y un (01) plano arquitectónico, firmados por el consultor e interventor. Corresponde a un PROYECTO TIPO y por tanto se aporta el documento técnico del numeral 9 de los requisitos generales.
	17	Estudios, diseños y planos de SUELOS firmados	Cumple	Se aporta documento técnico "ESTUDIO DE SUELOS LETRINAS ZONA RURAL DE TUCHIN CORDOBA", en formato PDF folios 148, el cual corresponde al estudio geotécnico para la construcción de 261 unidades sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba, elaborado y firmado por el Ing. Robert Eduardo Pineda Perea con M.P. 08202083631 ATL y Daniel González Martínez esp. En suelos y cimentaciones con M.P. 13202-360143 BLV, con fecha de abril del 2023. Documentación técnica: Estudio Geotécnico para la construcción de 261 unidades sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba firmado, se relacionan los anexos; ensayos de laboratorio apiques de suelos para clasificación y capacidad portente y ensayos de laboratorio de infiltración de cada beneficiario.
	18	Estudios, diseños y planos ELECTRICOS firmados	Cumple	Se anexa Certificación de responsabilidad diseños eléctricos, de fecha 20 de noviembre de 2022, por parte del Ing. Eléctrico ADOLFO DE JESUS ARRIETA AGUIRRE, con MP AT205 - 89353 identificado con C.C. No. 92.032.828, donde manifiesta que: "Me responsabilizo de los siguientes estudios realizados al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", (Planos y diseños eléctricos, memorias de calculo eléctricos, proyecto ajustado a la norma RETIE). Se anexa cedula y matrícula profesional al certificado. Documentación técnica: Se aporta plano de diseño eléctrico, Diagrama unifilar, cuadros de cargas y cálculos, localización, Instalaciones eléctricas equipos, los cuales viene firmados el diseñador, consultor e interventor. Corresponde a un PROYECTO TIPO y por tanto se aporta el documento técnico del numeral 9 de los requisitos generales.
	19	PLANOS : Todos los planos deberán entregarse impresos, en escala adecuada y en medio digital.	Cumple	Se entregan los planos acorde al requisito, firmados por la consultoria y la interventoria.
	20	Certificación en la que se indique que una vez se encuentren ejecutadas las obras consideradas en el proyecto, estas entrarán en funcionamiento, y que su puesta en marcha no depende de obras o actividades adicionales	Cumple	Se aporta certificado suscrito y firmado por ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA en calidadde secretario de planeación del municipio de Tuchín, Córdoba, con fecha del 15 de marzo de 2023, en el cual se certifica que este proyecto es autónomo y que para su funcionamiento no requiere de la ejecución de otras actividades u obras.
	II. Proyectos de conexiones intradomiciliarias para los inmuebles de estratos 1 y 2, en el marco del artículo 130 de la Ley 1450 de 2011			
	1	1. Certificado de la entidad territorial donde conste que el proyecto presentado está enmarcado en las disposiciones y requisitos del Capítulo 4 del Título 4 (artículos 2.3.4.4.1 al 2.3.4.4.11), artículos 2.3.4.4.1, 2.3.4.4.3, 2.3.4.4.4, 2.3.4.4.7, 2.3.4.4.9 del Decreto 1077 de 2015 y las Resoluciones 494 de 2012 y 169 de 2013, y se señale: a. Que la priorización de barrios se ha realizado acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente del Programa de Conexiones Intradomiciliarias. b. El número de viviendas potenciales a beneficiar, producto del análisis de las encuestas realizadas, especificando el número total encuestado por cada barrio priorizado. c. Además, se debe indicar el número de viviendas potenciales a intervenir, producto del análisis de los diagnósticos realizados	No Aplica	No aplica al requisito debido a la naturaleza del proyecto. El presente proyecto no tienecomo objetivo la conexiones intradomiciliarias para los inmueble de estrato 1 y 2.
	III. Proyectos relacionados con soluciones dispersas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales.			
	1	El documento técnico requerido en el numeral 9 de los requisitos generales de la presente lista de validación de requisitos debe contener adicionalmente a lo señalado en esta disposición, el listado de los potenciales hogares beneficiarios y las respectivas obras a ejecutar en cada hogar	Cumple	#¡CAMPO!
	2	Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, contados desde la fecha de remisión a la instancia de verificación de requisitos, donde conste la titularidad de la propiedad de uno o varios miembros del hogar a beneficiar, en cada inmueble. En los casos en que uno o varios miembros del hogar sean poseedores, se debe adjuntar el certificado de sana posesión expedido por autoridad competente donde se demuestre la posesión por un término no menor a cinco (5) años.	Cumple	Se aportan 4 certificados de tradición y libertad, correspondientes a 4 fincas; AguasMohosas, Colombia Puebla las Malvinas, la oportunidad y Villa Cecilia, sobre las cuales se encuentran asentadas las comunidades beneficiarias del proyecto. Expedidos con fechas del 26 de septiembre de 2023
	IV. Proyectos relacionados con los sistemas de alcantarillados.			

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
	1	Copia del acto administrativo vigente expedido por la autoridad ambiental competente en el que se aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). Este plan debe contener la evidencia de que el proyecto presentado forma parte del PSMV	**No Aplica**	No aplica al requisito debido a la naturaleza del proyecto, pues corresponde a la construcciónde 261 unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba.
	V. Proyectos de operaciones urbanas integrales regionales o locales dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable tales como macroproyectos urbanos, macroproyectos de interés social nacional.			
		Para fase II		
	1	Acto administrativo de anuncio de la Operación Urbana Integral, de conformidad con la normativa aplicable con su respectivo documento técnico.	**No Aplica**	No aplica al requisito debido a la naturaleza del proyecto, pues corresponde a la construcciónde 261 unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba.
	2	Estudio financiero preliminar del urbanismo y la vivienda.	**No Aplica**	No aplica al requisito debido a la naturaleza del proyecto, pues corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba.
		Para fase III		
	3	Acto administrativo de adopción de la Operación Urbana Integral	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, para lo cual no aplica los proyectos de operaciones urbanas integrales regionales o locales dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable.
	4	El documento técnico de que trata 9 de los requisitos generales de la presente lista de validación de requisitos debe contener adicionalmente a lo señalado en esta disposición: a. Descripción detallada del área de influencia del proyecto así como el tipo de intervención: construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), espacio público y equipamientos y de infraestructura en el sistema vial y de servicios públicos. b. Estudio de tráfico y movilidad. c. Planos del sistema vial y de transporte, cuando aplique. d. Planos de servicios públicos. e. Factibilidades de servicios públicos, según requerimientos del proyecto. f. Estructura financiera de la Operación Urbana Integral	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias de la zonarural del municipio de Tuchín - Córdoba, para lo cual no aplica los proyectos de operaciones urbanas integrales regionales o locales dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable.
	VI. Proyectos de vivienda de interés social urbana que atienda las características geográficas, climáticas y culturales de cada región.			
	1	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad territorial en el que conste que el lote de terreno en donde se desarrollará el plan de vivienda no está invadido, ocupado y que no tiene afectación que impida el normal desarrollo del plan de vivienda.	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona ruraldel municipio de Tuchín - Córdoba, para lo cual no aplica los proyectos de vivienda de interés social urbana.

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
	2	Certificado suscrito por el oferente en el que se indique la modalidad del proyecto según lo establecido en el artículo 2.1.1.1.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, y si el mismo está en ejecución.	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, para lo cual no aplica los proyectos de vivienda de interés social urbana.
	3	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad territorial en el que se indique el monto del subsidio a otorgar a cada hogar expresado en SMMLV.	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, para lo cual no aplica los proyectos de vivienda de interés social urbana.
	4	Tratándose de proyectos en la modalidad de adquisición de vivienda nueva urbana nucleada y dispersa, además de los requisitos señalados en los numerales anteriores, debe incluirse: a. Documento expedido por el representante legal de la entidad territorial en el cual se determinen los criterios de priorización y focalización que deben cumplir los hogares a beneficiar. b. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, contados desde la fecha de remisión a la instancia de verificación de requisitos donde conste la titularidad de la propiedad de uno o varios miembros del hogar a beneficiar, por cada inmueble. c. Para los casos en que el predio o lote sea propiedad de una Organización Popular de Vivienda (OPV), carta de compromiso de la organización donde se manifieste la intención de aportar el lote para ejecutar el proyecto y posterior enajenación del predio.	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, para lo cual no aplica los proyectos de vivienda de interés social urbana.
	5	Cuando el proyecto sea en la modalidad de adquisición de vivienda nueva urbana nucleada y dispersa, y contemple dentro sus componentes obras de urbanismo que incluyan la construcción parcial o total de las redes de servicios públicos, certificado en el que conste que la entidad prestadora podrá operar los servicios públicos domiciliarios a su cargo	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, para lo cual no aplica los proyectos de vivienda de interés social urbana.
	6	Tratándose de proyectos en la modalidad de construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda urbana, además de los requisitos previstos en los numerales 1, 2, 3, y 4, del capítulo VI del presente anexo, se deben adjuntar los siguientes requisitos: a. Documento expedido por el representante legal de la entidad territorial en el cual se determinen los criterios de priorización y focalización que deben cumplir los hogares a beneficiar. b. Los proyectos de mejoramiento de vivienda deben aportar el listado de potenciales beneficiarios y las respectivas obras a ejecutar en cada vivienda. c. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, contados desde la fecha de remisión a la instancia de verificación de requisitos, donde conste la titularidad de la propiedad de uno o varios miembros del hogar a beneficiar, por cada inmueble y que el tipo de predio es urbano. En los casos en que uno o varios miembros del hogar sean poseedores, se debe adjuntar el certificado de sana posesión expedido por autoridad competente donde se demuestre la posesión por un término no menor a cinco (5) años. d. Para construcción en sitio propio o mejoramiento (nucleado o disperso), el certificado de que trata el numeral 20 de los requisitos generales, debe ser expedido por las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica e indicar que se cuenta con la disponibilidad inmediata de dichos servicios, relacionando los hogares a beneficiar; o sus respectivos recibos de pago. Nota: Se debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997 y la Ley 142 de 1994 y lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2017), Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (Retie), Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (Retilap), la Norma Sismo Resistente (NSR 10).	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, para lo cual no aplica los proyectos de vivienda de interés social urbana.
	VII. Proyectos de titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social que deben gestionar las entidades territoriales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005 y su Decreto reglamentario 4825 de 2011.			
	1	Listado de predios potenciales a ser titulados con identificación de número predial catastral, con sus respectivas mejoras y ubicación en un plano de conjunto	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, por lo cual no aplica los requisitos para la titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social.
	2	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad territorial donde conste que los inmuebles susceptibles a ser titulados no se encuentran en zonas insalubres o de riesgo para la población, de conformidad con las disposiciones fiscales sobre la materia.	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, por lo cual no aplica los requisitos para la titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social.
	3	Certificado de tradición y libertad de que trata el numeral 7de los requisitos generales de la presente lista de validación de requisitos o en su defecto folio de matrícula inmobiliaria con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, donde conste que el propietario del inmueble es la entidad territorial. En ningún caso podrá aplicarse el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005, en favor de las personas que sean meros tenedores de bienes inmuebles por cuenta de las entidades públicas o de particulares o aquellos que aleguen la condición de ocupantes, sin hacer uso del inmueble en su carácter de vivienda.	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, por lo cual no aplica los requisitos para la titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social.
	4	Acto administrativo de facultades para ceder gratuitamente los bienes inmuebles fiscales de propiedad de la entidad territorial, que debe estar vigente durante el programa de titulación, expedido por la autoridad administrativa correspondiente	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, por lo cual no aplica los requisitos para la titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social.
	5	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad territorial, donde conste que la ocupación ocurrió con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001.	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, por lo cual no aplica los requisitos para la titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social.
	6	Certificado del profesional responsable en el que se confirme que la titularidad de pleno dominio de los inmuebles recae en la entidad territorial y se verifique que están libres de gravámenes, limitaciones de dominio y afectaciones, acompañada del estudio de títulos.	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, por lo cual no aplica los requisitos para la titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social.
	7	Certificado suscrito por el secretario de planeación municipal o quien haga sus veces, basado en el instrumento de ordenamiento territorial, en el que conste que los predios a titular no son bienes de uso público, ni están destinados a fines institucionales de salud o educación. Nota: Cuando se financie el componente técnico que se requiera para garantizar la ejecución del proyecto relacionado con la conservación dinámica o actualización catastral, los avalúos de vivienda de interés social o los planos prediales catastrales deben ser expedidos por la autoridad competente, esto es, los catastros descentralizados o el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), de conformidad con el Decreto Ley 1420 de 1998 y la Ley 388 de 1997.	**No Aplica**	El presente proyecto corresponde a la construcción de 261 unidades sanitarias de la zona rural del municipio de Tuchín - Córdoba, por lo cual no aplica los requisitos para la titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	**Departamento Nacional de Planeación** **Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo** **Acta Consejo Directivo No. 7** Fecha: 22 de marzo de 2023	PACTOS TERRITORIALES

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO	
Propósito de la reunión:	Consejo Directivo No.7 del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo
Lugar:	Hotel Loa vía Coveñas – Tolú
Modalidad:	Presencial y virtual
Fecha:	22 de marzo de 2023
Hora de inicio:	02:30 p.m.

ASISTENTES MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO	**ENTIDAD/CARGO DE LOS ASISTENTES**
Eduardo Alberto Olivar Quintero	Gerente Nacional de Pactos Territoriales / GNPT - DNP
Camilo Andrés Mejía Padilla	Delegado del Gobernador de Córdoba (presidente del Consejo Directivo)
Héctor Olimpo Espinosa Oliver	Gobernador de Sucre
José de Jesús Chadid Anachury	Alcalde de Tolú (Representante alcaldes de Sucre)
Jorge Isaac Negrete López	Alcalde de Lorica (Representante alcaldes de Córdoba)

SECRETARÍA TÉCNICA	**ENTIDAD/CARGO DE LOS ASISTENTES**
Eduardo Alberto Olivar Quintero	Secretaría Técnica Gerente Nacional Pactos Territoriales – DNP

ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Revisión compromisos anteriores
2. Aprobación ajustes Plan Estratégico de Inversiones
3. Aprobación del Plan de Acción para la vigencia 2023
4. Presentación balance del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo – Balance y estado de los proyectos
5. Elección o ratificación presidente Consejo Directivo
6. Elección de alcaldes representantes al Consejo Directivo
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Verificación del quorum y aprobación del orden del día

De acuerdo con la citación realizada el 17 de marzo de 2023, se inicia la sesión No. 7 del Consejo Directivo del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo. Se verificó el quórum para esta sesión con la participación de:

ASISTENTES MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO	**ENTIDAD/CARGO DE LOS ASISTENTES**
Eduardo Alberto Olivar Quintero	Gerente Nacional de Pactos Territoriales / GNPT - DNP
Camilo Andrés Mejía Padilla	Delegado del Gobernador de Córdoba (presidente del Consejo Directivo)

ASISTENTES MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO	ENTIDAD/CARGO DE LOS ASISTENTES
Héctor Olimpo Espinosa Oliver	Gobernador de Sucre
Mirluz Tafur Campo	Alcaldesa (e) de Tolú (Representante alcaldes de Sucre)
Jorge Isaac Negrete López	Alcalde de Lorica (Representante alcaldes de Córdoba)

Sumado a lo anterior, la Secretaría Técnica solicita a los demás asistentes presentarse. Por consiguiente, se puede señalar que, a la presente sesión, asistieron representantes de ENTerritorio y nueve alcaldes, que están relacionados en el listado de asistencia anexo a la presente acta.

La Secretaría Técnica confirma el quórum para deliberar con la asistencia de todos de los miembros del Consejo Directivo. El secretario de planeación de Córdoba, Camilo Andrés Mejía Padilla, presenta delegación realizada por el señor Gobernador mediante oficio No. 00090 del 21 de marzo de 2023. A continuación, se presenta la propuesta del orden del día y se pone en consideración de los miembros del Consejo Directivo:

1. Revisión compromisos anteriores
2. Aprobación ajustes Plan Estratégico de Inversiones
3. Aprobación del Plan de Acción para la vigencia 2023
4. Presentación balance del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo – Balance y estado de los proyectos
5. Elección o ratificación presidente Consejo Directivo
6. Elección de alcaldes representantes al Consejo Directivo
7. Proposiciones y varios

Validado el quórum y aprobado el orden del día, por los miembros del Consejo Directivo, se desarrolla la agenda correspondiente.

1. Revisión compromisos anteriores

En la sesión No. 6 del Consejo Directivo, realizada el 28 de abril de 2022, se establecieron los siguientes compromisos:

Tabla 1. Detalle compromisos anteriores

No.	COMPROMISO	ESTADO	DETALLE
1	Modificar el PEI y PA2022, aprobados por el Consejo Directivo No. 6	Cumplido	En el mes de mayo de 2022 se modificó el PEI y PA2022 del PTGM.
2	La Aerocivil menciona que está pendiente de recibir por parte de CARSUCRE la comunicación en la que se les informe los términos de referencia para la contratación de los estudios de impacto ambiental para la segunda fase del aeropuerto de Tolú, los cuales serán contratados con cargo a los recursos destinados para la primera fase. (Ampliación del aeropuerto de Tolú)	Cumplido	CARSUCRE se pronunció sobre los términos de referencia para la contratación de los estudios de impacto ambiental para la segunda fase del aeropuerto de Tolú

No.	COMPROMISO	ESTADO	DETALLE
3	FINDETER informó que hará los requerimientos necesarios al contratista para cumplir con el avance de obra a 31 de julio del 50% en la vía El Delirio – Puerto Viejo.	Cumplido	DNP realizará seguimiento al cumplimiento del 50% de ejecución del proyecto. Se realizaron diferentes mesas de seguimiento mensual y a la fecha la ejecución de la obra está en 60% debido a la ola invernal que afecta la región.
4	El municipio informa que radicará ante el INVIAS el 29 de abril de 2022 las subsanaciones para el permiso de intervención en el tramo de la vía a cargo de este instituto. El director técnico del INVIAS se compromete a realizar seguimiento especial para agilizar tiempos de aprobación. (Ampliación acueducto de San Antero – El Porvenir)	Cumplido	El 02 de mayo el municipio de San Antero radicó ante el INVIAS permiso de intervención en el tramo de la vía a cargo de este Instituto.
5	Para el 4 de mayo de 2022 el alcalde de Moñitos se comprometió a realizar el nuevo cargue del proyecto de la URD, atendiendo las observaciones realizadas por el MinDeporte.	Cumplido	El 04 de mayo de 2022 el municipio radicó nuevamente ante el Ministerio del Deporte el proyecto de la URD.
6	Inclusión en el CONPES del CAM de Tolú por $1.223 millones	Cumplido	El Ministerio del interior asumió el cierre financiero de la ejecución de la obra.
7	Inclusión en el CONPES del Sacúdete de Tuchín por $1.022 millones	Cumplido	El Ministerio del interior asumió el cierre financiero de la ejecución de la obra
8	Trámite de prórrogas para los Centros Sacúdete en Lorica (Los Monos) y Centro Sacúdete: (1) en Toluviejo	Cumplido	El 11 de mayo el Ministerio del Interior informó de la prórroga para el Sacúdete de Lorica (Los Monos) hasta el 30 de diciembre de 2022 y del Sacúdete de Toluviejo hasta el 30 de noviembre de 2022.
9	Se deberán iniciar los respectivos trámites entre FINDETER y las Gobernaciones de Sucre y Córdoba para la suscripción de los convenios para el licenciamiento para las obras de mitigación de la erosión costera, proceso que se será asumido por ambas gobernaciones.	Cumplido	Findeter se encuentra adelantando gestiones para la suscripción de los convenios entre las gobernaciones de Córdoba y Sucre para el licenciamiento de las obras de mitigación de la erosión costera. Se han realizado diferentes mesas de trabajo entre Findeter y las gobernaciones de Sucre y Córdoba para la suscripción del convenio.
10	Pendiente para el 29 de abril la firma del contrato de Cesión entre FINDETER y el nuevo contratista de la estructuración de PTAP en Coveñas.	Cumplido	El 03 de mayo de 2022 se suscribió contrato de Cesión entre FINDETER y el nuevo contratista de la estructuración de PTAP en Coveñas.

No.	COMPROMISO	ESTADO	DETALLE
11	Se deberá realizar seguimiento al trámite solicitado por el municipio de Coveñas ante CARSUCRE para la autorización del nuevo punto de vertimiento aledaño a la Ciénaga de la Caimanera. EL 22 de abril CARSUCRE realizó solicitud de información adicional a la radicada por el municipio el 18 de abril.	Cumplido	CARSUCRE emitió autorización del nuevo punto de vertimiento en junio de 2022.
12	La Gobernación de Sucre se compromete para el 29 de abril realizar nuevo cargue del proyecto para la estructuración y compra de lote para Centro Multipropósito en Sucre, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Viceturismo.	Cumplido	El 28 de abril la gobernación de Sucre realizó el cargue del proyecto para la estructuración y compra de lote para Centro Multipropósito en Sucre.
13	El secretario de Planeación de Sucre manifiesta que es necesario definir cómo se va a proceder con la viabilidad definida por el Parágrafo primero del artículo 34 de la Ley 2056, para avanzar con la financiación de las obras de la ampliación del SENA	Cumplido	La Gobernación de Sucre y el SENA concertaron el cierre financiero de esta ampliación en diciembre de 2022
14	Al municipio de San Antero se le requiere para que avance en las gestiones para las adquisiciones de lotes necesarios para la vía de Bucaneros, igualmente, se deberá avanzar en las obras de alcantarillado para poder avanzar con la contratación para las obras de la vía a financiarse por el FRPT.	Cumplido	El municipio de San Antero se encuentra adelantando la gestión predial de los predios afectador por la vía, así como los trabajos de alcantarillado de la misma. Municipio de San Antero adquirió los lotes necesarios para la vía Bucaneros
15	Para la vía de Playa Blanca en San Antero se encuentra pendiente el inicio del proceso de concurso de méritos para la contratación de la interventoría, al respecto el municipio manifiesta que dicho proceso se iniciará el 4 de mayo.	Cumplido	La interventoría fue contratada
16	Para el avance de contratación de las obras de mitigación del riesgo en los municipios de Lorica y San Bernardo a cargo de la Gobernación de Córdoba, se le solicita al Gobernador de Córdoba avanzar en el trámite de vigencias futuras en la Asamblea departamental, requisito para avanzar con el trámite de contratación.	Cumplido	El trámite se adelantó por la Gobernación de Córdoba, actualmente en aprobación de pólizas
17	El Gobernador de Córdoba solicita se incluya el Pacto del Golfo de Morrosquillo los estudios y diseños para el nuevo Hospital de Lorica, para lo cual solicita un aporte del DNP por $3.000 millones y el saldo de esta consultoría se asume por parte de la gobernación. Al respecto la directora del DNP le comunica que revisará la posibilidad jurídica de incluir esta estructuración en el nuevo CONPES de Pactos territoriales.	Cumplido	Esta iniciativa no fue incluida en el CONPES.
18	Se estableció que para el 29 de abril adelantar mesa de trabajo entre el MVCT, la GNPT y las respectivas administraciones departamentales de Córdoba y Sucre y sus respectivos PDA, con el fin de conocer la situación particular de los proyectos acá mencionados y así poder definir cómo proceder ante la solicitud inicial del Gobernador de Córdoba.	Cumplido	Se realizó mesa de trabajo el 29 de abril entre MVCT, la GNPT y las respectivas administraciones departamentales de Córdoba y Sucre y sus respectivos PDA donde se identificó el estado de las estructuraciones adelantadas por estas entidades
19	Citar Consejo Directo No. 7 del Pacto Golfo de Morrosquillo	Cumplido	Se realizó citación el día 17 de marzo de 2023

Una vez revisados los compromisos anteriores, se procede a desarrollar el siguiente punto del orden del día.

2. Validación ajustes Plan Estratégico de Inversiones

La Gerencia Nacional de Pactos Territoriales informa que las principales modificaciones propuestas al Plan Estratégico de Inversiones (PEI) corresponden al ajuste de los valores de los proyectos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo B del documento CONPES 4101 del 26 de julio de 2022 "Modificación al documento CONPES 4037 declaración de importancia estratégica del proyecto apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan, ahora Pactos Territoriales" en el que se registra la relación indicativa de los proyectos priorizados.

En el PEI propuesto se incluyen 75 proyectos por $1.394.768 millones. Los proyectos incluidos en el mencionado documento son una relación indicativa sobre las inversiones priorizadas que pueden tener ajustes sin cambiar estructuralmente la intervención que se realizará.

Así mismo, desde la Secretaría Técnica se informa que el PEI vigente a la fecha, corresponde al modificado por el Consejo Directivo en la sesión No. 6, realizada el pasado 28 de abril de 2022, en el que se priorizaron 80 proyectos estratégicos por $1.510.518 millones, en los que el Gobierno Nacional aportaba $1.279.710 millones y el territorio $230.808 millones.

Una vez presentado el anterior contexto, y con el fin de mantener la consistencia en la estructura financiera de los proyectos, se presenta para aprobación del Consejo Directivo, los siguientes ajustes:

- Se ajusta el nombre a dos (2) proyectos.

Tabla 2. Ajuste del nombre a 2 proyectos de acuerdo con el CONPES 4101

No.	*Nombre de proyecto inicial*	*Nombre de proyecto ajustado*	*Justificación*
1	Construcción del Hospital de Coveñas, Sucre	Construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas, Sucre	Se ajusta el nombre de acuerdo con la viabilidad emitida por el Ministerio de Salud, que corresponde al proyecto No. 145 del anexo B del CONPES 4101
2	Construcción Malecón de San Antero	Construcción de malecón ecoturístico en la Bahía de Cispatá, municipio de San Antero, departamento de Córdoba	Se ajusta el nombre de acuerdo con la viabilidad que emitirá el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde al proyecto No. 149 del anexo B del CONPES 4101

- Se incluye un (1) proyecto nuevo por $18.520 millones.

Tabla 3. Inclusión de un nuevo proyecto de acuerdo a CONPES 4101

No.	*Nombre de proyecto*	*Fuente DNP*	*Fuente Sector*	*Fuente Territorio*	*Total*	*Justificación*

1	Proyectos de prevención y mitigación de erosión costera para el Golfo de Morrosquillo	$18.520	$0	$0	$18.520	Proyecto incluido en el CONPES 4101

- Se eliminan seis (6) proyectos por $169.452 millones, con aporte indicativo de la nación

Tabla 4. Exclusión de proyectos de acuerdo con el CONPES 4101 y sentencia sobre Ley de garantías

No.	***Nombre de proyecto***	***Valor Total***	***Justificación***
1	Proyectos de Prevención y Mitigación de Erosión Costera para el Golfo de Morrosquillo Córdoba	$45.000.000.000	Proyectos excluidos del documento CONPES 4037 de acuerdo con las modificaciones realizadas a través del documento CONPES 4101
2	Proyectos de Prevención y Mitigación de Erosión Costera para el Golfo de Morrosquillo Sucre	$45.000.000.000	
3	Construcción Del Mercado Inclusivo E Integración Social En El Municipio Tuchín - Córdoba	$7.114.000.000	
4	Construcción acueducto y sistema de saneamiento básico Regional Golfo de Morrosquillo	$63.626.201.000	
5	Construcción sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de José Manuel de Altamira municipio de Ban Bernardo del Viento - Departamento de Córdoba	$7.462.000.000	
6	Centro Sacúdete No. 2 Barrio Los Monos en Lorica.	$1.250.000.000	Convenio liquidado por el Ministerio del Interior conforme a la sentencia de 2022 de la Corte Constitucional sobre Ley de garantías

- Se ajusta el valor y fuente a cinco (5) proyectos

Tabla 5. Ajuste del valor y/o fuente de proyectos

No.	***Nombre de proyecto inicial***	***Fuente DNP Actual***	***Fuente Sector Actual***	***Fuente Territorio Actual***	***Valor Total Actual***	***Fuente DNP Propuesto***	***Fuente Sector Propuesto***	***Fuente Territorio Propuesto***	***Valor Total Propuesto***	***Diferencia***	***Justificación***
1	Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre	$0	$0	$ 18.200	$18.200	$0	$20.637	$12.000	$32.637	$ 14.437	Se ajustan los valores indicativos del Territorio y del Sector con base a la certificación emitida por el SENA para la financiación de este proyecto
2	Construcción para el mejoramiento y ampliación de del aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú, Sucre.	$120.000	$80.000	$0	$200.000	$0	$273.745	$0	$273.745	$ 73.745	La financiación del proyecto será 100% con el presupuesto del Sector (Aerocivil)
3	CAM Santiago de Tolú	$1.223	$4.382	$500	$6.105	$0	$5.605	$500	$6.105	$0	El Presupuesto indicativo a cargo del DNP fue excluido del CONPES 4101 y será asumido por el sector
4	Proyectos de acueducto y alcantarillado para el municipio de Coveñas	$73.000	$0	$0	$73.000	$20.000	$0	$0	$20.000	-$ 53.000	Se ajusta el valor de acuerdo con lo definido en el CONPES 4101
5	Centro Sacúdete (1) en Tuchín.	$1.022	$1.840	$460	$3.322	$0	$2.862	$460	$3.322	$0	El Presupuesto indicativo a cargo del DNP fue excluido del CONPES 4101 y será asumido por el sector

De acuerdo con los ajustes relacionados anteriormente, es importante señalar que este ajuste al PEI reduce el número de proyectos del Pacto de 80 a 75, pasando de un valor indicativo de $1.510.518 millones, a $1.394.768 millones de los cuales $1.170.161 millones son aporte de la Nación y $224.608 millones del territorio; lo que representa una disminución de $115.750 millones.

Una vez presentados los ajustes al PEI, se concede la palabra a los secretarios de Planeación de Córdoba y Sucre y al alcalde de San Antero quienes solicitan conjuntamente que las obras de los proyectos que actualmente se están estructurando (erosión costera y el acueducto regional del Golfo de Morrosquillo), se incluyan al PEI una vez se tenga certeza de los cierres financieros, por lo tanto se planteó la necesidad de que las entidades territoriales que conforman el Pacto realicen las gestiones con las entidades del orden nacional para buscar la cofinanciación de dichos proyectos.

Seguidamente se concede la palabra al Gobernador de Sucre quien menciona que las inversiones incluidas en el PEI están orientadas a desarrollar el potencial turístico del Golfo, incluyendo el capital humano para una buena prestación de servicios, por lo tanto reconoce el avance del Pacto en estos tres años, seguidamente reconoce el trabajo de las secretarías de planeación en materializar estos proyectos y solicita pensar en esquemas asociativos y supramunicipales para trabajar proyectos regionales. También reconoce el apoyo del gobierno nacional para continuar con los proyectos del pacto.

Continuando con el desarrollo de este punto del orden del día, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo expresa que este ajuste al PEI fue validado por el Comité Técnico del Pacto en la sesión número 6 realizada previo a esta sesión, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2º de la cláusula decima cuarta del Pacto y del numeral 2º del artículo 6º del Reglamento Interno del Consejo Directivo.

Dado lo anterior, se pone en consideración la aprobación del ajuste al PEI, siendo aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo. Una vez aprobados los ajustes al PEI, se da paso al siguiente punto del orden del día.

3. Aprobación del Plan de Acción para la vigencia 2023

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo presenta la propuesta del Plan de Acción 2023 que cuenta con un valor indicativo de $152.917.565.247 pesos, correspondiente a 8 iniciativas, donde el aporte de la Nación equivale $129.026.845.937 pesos y el territorio aportará $23.890.719.310 pesos.

Igualmente, se manifiesta que este plan de acción fue validado por el Comité Técnico del Pacto en la sesión número 6 realizada previo a esta sesión, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2º de la cláusula decima cuarta del Pacto y del numeral 2º del artículo 6º del Reglamento Interno del Consejo Directivo

Este plan de acción es presentado a los miembros del comité, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 6. Detalle del Plan de Acción para la vigencia 2023

Sector	*Nombre Iniciativa*	*Total Recursos*	*Recursos Nación*	*Recursos Territorio*
Comercio Industria y Turismo	(FRPT) Construcción de malecón ecoturístico en la Bahía de Cispatá, municipio de San Antero, departamento de Córdoba	$ 26.000.000.000	$ 26.000.000.000	$ 0

Sector	*Nombre Iniciativa*	*Total Recursos*	*Recursos Nación*	*Recursos Territorio*
Salud y Protección Social	(FRPT) Construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas, Sucre	$ 43.000.000.000	$ 43.000.000.000	$ 0
Deporte y Recreación	(FRPT) Construcción Parque Recreo deportivo en el municipio San Bernardo del Viento en el Departamento de Córdoba	$ 7.666.610.846	$ 5.200.000.000	$ 2.466.610.846
Interior	(FRPT) Estación de Bomberos Tolú	$ 7.523.446.062	$ 7.523.446.062	$ 0
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	(FRPT) Construcción de 261 Unidades Sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba	$ 6.666.000.000	$ 6.666.000.000	$ 0
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	(FRPT) Proyectos de acueducto y alcantarillado para el municipio de Coveñas	$ 20.000.000.000	$ 20.000.000.000	$ 0
Comercio Industria y Turismo	Estructuración y Compra de Lote Centro Multipropósito en Sucre	$ 9.424.108.464	$ 0	$ 9.424.108.464
Trabajo	Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre	$ 32.637.399.875	$ 20.637.399.875	$ 12.000.000.000
Total		**$ 152.917.565.247**	**$ 129.026.845.937**	**$ 23.890.719.310**

A continuación, se detallan las actividades necesarias para avanzar con la ejecución de los proyectos priorizados en el Plan de Acción 2023:

1. **Sector Comercio Industria y Turismo**

1.1. **Construcción de malecón ecoturístico en la Bahía de Cispatá, municipio de San Antero, departamento de Córdoba**

Estado: En trámite de viabilidad.

Avance: Proyecto radicado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo el 14 de marzo de 2023.

Actividades:

1.1.1. Obtener viabilidad del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Responsable: Alcaldía de San Antero.

Periodo: Trimestre II de 2023.

1.1.2. Firmar Contrato Específico.

Responsable: FRPT y Alcaldía de San Antero.

Periodo: Trimestre II de 2023.

1.1.3. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Alcaldía de San Antero.

Periodo: Trimestre IV de 2023.

1.2. **Estructuración y Compra de Lote Centro Multipropósito en Sucre**

Estado: En proceso de contratación de estudios y diseños con Puerta de Oro.

Avance: Lote adquirido por la Gobernación de Sucre.

Actividades:

1.2.1. Realizar la firma del contrato estudios y diseños con Puerta de Oro

Responsable: Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre II de 2023

2. **Sector Salud y Protección Social**

2.1. **Construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas, Sucre.**

Estado: En verificación de requisitos por FRPT.

Avance: Fue radicado el 14 de marzo de 2023 en el FRPT para verificación de requisitos para la firma del Contrato Específico.

Actividades:

2.1.1. Realizar la firma del Contrato Específico entre FRPT, Ministerio de Salud y Gobernación de Sucre

Responsable: FRPT, Ministerio de Salud y Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre II de 2023

2.1.2. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre IV de 2023

3. **Sector Trabajo**

3.1. Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre

Estado: En ajustes a estudios y diseños solicitados por el Ministerio de Educación.

Avance: En trámite de viabilidad por el Ministerio de Educación.

Actividades:

3.1.1. Obtener la viabilidad por Regalías.

Responsable: Gobernación de Sucre.

Periodo: Trimestre II de 2023.

4. **Sector Deporte y Recreación**

4.1. Construcción Parque Recreo deportivo en el municipio San Bernardo del Viento en el Departamento de Córdoba.

Estado: En estructuración.

Avance: Subsanación de observaciones del Ministerio de Deporte.

Actividades:

4.1.1. Tramitar viabilidad sectorial para proceder con el trámite de revisión por parte del FRPT

Responsable: Alcaldía de San Bernardo del Viento y Ministerio de Deporte

Periodo: Trimestre II de 2023

4.1.2. Suscripción del Contrato Específico

Responsable: FRPT y Alcaldía de San Bernardo del Viento

Periodo: Trimestre II de 2023

5. **Sector Interior**

5.1. Estación de Bomberos Tolú.

Estado: En trámite de firma de Contrato Específico.

Avance: Se recibió el cumple de los requisitos por el FRPT el 21 de marzo de 2023.

Actividades:

5.1.1. Realizar la firma del Contrato Específico

Responsable: FRPT y Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre II de 2023

5.1.2. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre III de 2023

6. **Sector Vivienda Ciudad y Territorio - Agua**

6.1. Proyectos de acueducto y alcantarillado para el municipio de Coveñas

Estado: En trámite de viabilidad proyecto de ampliación y optimización del acueducto.

Avance: Proyecto radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividades:

6.1.1. Obtener viabilidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Responsable: Municipio de Coveñas.

Periodo: Trimestre II de 2023.

6.1.2. Realizar la firma del Contrato Específico.

Responsable: FRPT y Alcaldía de Coveñas.

Periodo: Trimestre II de 2023.

6.1.3. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Alcaldía de Coveñas.

Periodo: Trimestre IV de 2023.

6.2. Construcción de 261 Unidades Sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba

Estado: En trámite de viabilidad.

Avance: Proyecto radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividades:

6.2.1. Obtener viabilidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Responsable: Alcaldía de Tuchín.

Periodo: Trimestre II de 2023.

6.2.2. Realizar la firma del Contrato Específico.

Responsable: FRPT y Alcaldía de Tuchín.

Periodo: Trimestre II de 2023.

6.2.3. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Alcaldía de Tuchín.

Periodo: Trimestre IV de 2023.

Con este detalle se pone en consideración la aprobación del Plan de Acción 2023, siendo aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo. Una vez aprobado el Plan de Acción Anual 2023, se da paso al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación balance del Pacto Territorial del Golfo de Morrosquillo

El Gerente Nacional de Pactos inicia la presentación del balance, con las generalidades del Pacto, así como con el valor indicativo, actualizado a partir del ajuste aprobado al PEI. Por lo anterior, el Pacto incluye 75 proyectos por $1,39 billones, de los cuales el gobierno Nacional aporta el 84%, más de $1,17 billones, y las entidades territoriales el 16%, que corresponde a la inversión de $224.608 millones.

Con corte a 22 de marzo, presenta un avance consolidado del 65%, correspondiente al compromiso de 64 proyectos por valor de $900.700 millones, de los cuales 16 ya se ejecutaron, por un valor de $78.151 millones y 48 se encuentran en ejecución por valor de $822.549 millones.

Con el fin de dar más detalle sobre este punto del orden del día, se da la palabra a ENTerritorio como operador del Fondo Regional para los Pactos Territoriales, quienes presentaron el siguiente balance, con respecto al estado de los contratos específicos suscritos.

Sobre el particular, ENTerritorio reitera que, a la fecha, se cuenta con once contratos específicos suscritos, por un total $180.085 millones, de los cuales $172.808 millones corresponden al aporte de la Nación realizado a través del FRPT y $7.277 millones a los aportes del territorio. Posteriormente procede a presentar el detalle del estado de cada proyecto, según la siguiente información:

Tabla 7. Balance estado proyectos FRPT

No	Sector	Municipio	Nombre del Proyecto	Entidad Ejecutora	Estado Contrato especifico	Valor Total del proyecto (millones)	Valor Aporte DNP (millones)	Valor aporte entidades ejecutoras (millones)
1	Ambiente y desarrollo sostenible	San Bernado del Viento / Lorica	Construcción de las obras de mitigación para la estabilización por amenaza de inundación y/o erosión del rio Sinú en los municipios de Lorica y San Bernardo del Viento	Gobernación de Córdoba	Garantías	$ 24.298	$ 24.298	$ 0
2	Vivienda	Moñitos	Construcción de la Segunda Etapa de Alcantarillado Sanitario en el casco urbano del municipio de Moñitos	Aguas de Córdoba S.A. E.S.P	Ejecución Derivados	$ 8.475	$ 5.933	$ 2.542
3	Turismo	San Antero	Construcción de Mirador Turístico, en el sector de Playa Blanca, municipio de San Antero	San Antero	Ejecución Derivados	$ 7.898	$ 6.318	$ 1.580
4	Transporte	San Antero	Mejoramiento y construcción de la vía tramo 1 Coliseo El Cangrejo - vía Playa Blanca, municipio de San Antero	San Antero	Ejecución Derivados	$ 14.549	$ 14.549	$ 0
5	Transporte	San Antero	Mejoramiento y construcción de la vía tramo 2 vía paralela a la playa, sector Bucaneros desde PR 00+000 hasta el PR 01+821 más glorieta, municipio de San Antero	San Antero	Contratación Derivada	$ 8.792	$ 8.792	$ 0
6	Deporte y Recreación	San Bernardo del Viento	Construcción en pavimento rígido en la vía de acceso entre zona urbana y sector Boca Negra, en el municipio de San Bernardo del Viento	San Bernardo del Viento	Ejecución Derivados	$ 7.524	$ 7.524	$ 0
7	Ambiente y desarrollo sostenible	Tuchín	Recuperación de la cuenca hidrográfica en el resguardo indígena Zenú de Córdoba – Sucre, mediante la canalización y encauce de un sector del arroyo "Las Pavas", localizado en la zona urbana del municipio de Tuchín	Tuchín	Ejecución Derivados	$ 7.015	$ 7.015	$ 0
8	Deporte y Recreación	Moñitos	Construcción de Unidad Recreo deportiva en la Cabecera Municipal de Moñitos	Moñitos	Contratación Derivada	$ 9.585	$ 8.000	$ 1.585
9	Ambiente y desarrollo sostenible	Lorica	Construcción de obras de protección y reducción del riesgo e inundación en la rivera del Caño Chimalito municipio de Lorica	Lorica	Ejecución Derivados	$ 20.483	$ 19.483	$ 1.000
10	Deporte y Recreación	San Bernardo del Viento	Construcción Parque Recreo deportivo en el municipio San Bernardo del Viento en el Departamento de Córdoba	Municipio de San Bernardo	Sin Presentar	$ 5.200	$ 5.200	$ 0
11	Vivienda, Ciudad y Territorio	Tuchín	Construcción de 261 Unidades Sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba	Municipio de Tuchín	Sin Presentar	$ 6.666	$ 6.666	$ 0
12	Comercio	San Antero	Malecón de San Antero	Municipio de San Antero	Sin Presentar	$ 26.000	$ 26.000	$ 0
13	Comercio	Coveñas	Construcción de malecón Turístico de la segunda ensenada Fase I, en el municipio de Coveñas, Sucre	Gobernación de Sucre	Garantías	$ 29.997	$ 29.427	$ 570
14	Ambiente y desarrollo sostenible	Santiago de Tolú	Rehabilitación hidráulica del canal el edén y canalización en concreto rígido desde el k0+00 hasta el k1+540, municipio de Santiago de Tolú - Sucre	CARSUCRE	Contratación Derivada	$ 41.468	$ 41.468	$ 0
15	Ambiente y desarrollo sostenible	Golfo de Morrosquillo	Proyectos de Prevención y Mitigación de Erosión Costera para el Golfo de Morrosquillo Sucre	Sin definir	Sin Presentar	$ 18.520	$ 18.520	$ 0

No	Sector	Municipio	Nombre del Proyecto	Entidad Ejecutora	Estado Contrato especifico	Valor Total del proyecto (millones)	Valor Aporte DNP (millones)	Valor aporte entidades ejecutoras (millones)
16	Interior	Santiago de Tolú	Estación de Bomberos Tolú	Gobernación de Sucre	En revisión	$ 7.522	$ 7.522	$ 0
17	Salud	Coveñas	Proyecto De Construcción, Equipamiento Fijo Y Dotación Del Hospital Del Golfo De Morrosquillo En El Municipio De Coveñas	Gobernación de Sucre	En revisión	$ 38.542	$ 28.000	$ 10.542
18	Comercio	Coveñas	Proyectos de Acueducto y Alcantarillado para el municipio de Coveñas	Sin definir	Sin Presentar	$ 20.000	$ 20.000	$ 0
TOTAL						**$ 302.534**	**$ 284.715**	**$ 17.819**

A continuación, se hacen las siguientes observaciones sobre los proyectos:

- Construcción de las obras de mitigación para la estabilización por amenaza de inundación y/o erosión del rio Sinú en los municipios de Lorica y San Bernardo del Viento: El 02 de marzo de 2023, la entidad territorial señaló que el pago de pólizas fue efectuado, están a la espera que la aseguradora les expida el certificado, sin respuesta aún.
- Construcción de la Segunda Etapa de Alcantarillado Sanitario en el casco urbano del municipio de Moñitos: Pendiente adición de la Gobernación para Otro sí con contratista. Se debe realizar mantenimiento de la primera etapa de alcantarillado.
- Construcción de Mirador Turístico, en el sector de Playa Blanca, municipio de San Antero: El avance se da según lo programado. Posible entrega a finales de abril de 2023.
- Mejoramiento y construcción de la vía tramo 1 Coliseo El Cangrejo - vía Playa Blanca, municipio de San Antero: De acuerdo con el informe de ejecución con corte al 31 de enero de 2023 el avance de ejecución es del 13,45% contra el 82% programado, se hace necesario presionar al contratista de obra con el cronograma de obra.
- Mejoramiento y construcción de la vía tramo 2 vía paralela a la playa, sector Bucaneros desde PR 00+000 hasta el PR 01+821 más glorieta, municipio de San Antero: Pendiente resolver suspensión del contrato especifico por ENTerritorio, solicitada por el municipio por tres meses para finalizar las obras de alcantarillado, terminar la gestión predial y obtener la licencia ambiental con la CVS.
- Construcción en pavimento rígido en la vía de acceso entre zona urbana y sector Boca Negra, en el municipio de San Bernardo del Viento: El Municipio de San Bernardo del Viento no ha presentado los informes de enero de 2023.
- Recuperación de la cuenca hidrográfica en el resguardo indígena Zenú de Córdoba – Sucre, mediante la canalización y encauce de un sector del arroyo "Las Pavas", localizado en la zona urbana del municipio de Tuchín: Se presenta un avance de obras de 44.8% frente al 15.76% programado.
- Construcción de Unidad Recreo deportiva en la Cabecera Municipal de Moñitos: El contrato de interventoría se encuentra en trámite de firma.
- Estación de Bomberos Tolú: En espera del Acta del Consejo Directivo sobre inclusión en el PA, para la firma del contrato específico.

- Proyecto de construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas: Se programa mesa de trabajo con ENTerritorio, Findeter, Consultor y GNPT para el 24 de marzo para revisar observaciones de ENTerritorio.
- Construcción de obras de protección y reducción del riesgo e inundación en la rivera del Caño Chimalito municipio de Lorica: Las Actas de inicio de obra fueron firmadas el 14 de marzo de 2023.
- Construcción de malecón Turístico de la segunda ensenada Fase I, en el municipio de Coveñas, Sucre: Pendiente aprobación de póliza para iniciar apertura de licitación de las obras.
- Rehabilitación hidráulica del canal el edén y canalización en concreto rígido desde el k0+00 hasta el k1+540, municipio de Santiago de Tolú - Sucre: En proceso licitatorio por CARSUCRE.

En general, para todos los proyectos se hace un llamado de atención, dado que, además de cumplir con los requisitos contractuales iniciales, se requiere el cumplimiento de hitos y presentar los respectivos informes.

Seguidamente se presenta por parte de la Gerencia Nacional de Pactos Territoriales los dieciséis (16) proyectos ejecutados del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo:

Tabla 8. Proyectos ejecutados Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo

No	Sector	Proyecto	Entidad Responsable	Aporte nación	Aporte territorio	Aporte otros	Valor
1	Comercio Industria y Turismo	Construcción bulevar Jesús María Lugo, en el municipio de Santa Cruz de Lorica - Córdoba	Alcaldía de Lorica	$ 2.222	$ 556	$ 0	$ 2.778
2	Comercio Industria y Turismo	Estructuración Malecón de Coveñas (Segunda Ensenada)	Gobernación de Sucre	$ 0	$ 915	$ 0	$ 915
3	Comercio Industria y Turismo	Estructuración Marina del Golfo de Morrosquillo	Alcaldía de Santiago de Tolú	$ 0	$ 318	$ 0	$ 318
4	Comercio Industria y Turismo	Remodelación plaza monumento - Santa Cruz de Lorica	Alcaldía de Lorica	$ 1.516	$ 381	$ 0	$ 1.896
5	Educación	Megacolegio Heriberto García Garrido en Toluviejo, Sucre	FFIE	$ 21.745	$ 6.667	$ 0	$ 28.411
6	Interior	Centro Sacúdete No 1 Barrio Los Andes en Lorica.	Ministerio del interior - Alcaldía de Lorica	$ 1.250	$ 0	$ 0	$ 1.250
7	Interior	Estructuración y compra de lote Estación de Bomberos	FINDETER – Gobernación de Sucre	$ 813	$ 622	$ 0	$ 1.435
8	Salud y Protección Social	Cofinanciación de Auditorias de cuenta de salud de punto final	Gobernaciones de Córdoba y Sucre	$ 0	$ 3.124	$ 0	$ 3.124
9	Salud y Protección Social	Estructuración y compra de lote Hospital Coveñas	FINDETER – Gobernación de Sucre	$ 2.555	$ 1.884	$ 0	$ 4.440
10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Proyecto Min Tic - Conectividad - Zona digital	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$ 5.361	$ 0	$ 0	$ 5.361

No	Sector	Proyecto	Entidad Responsable	Aporte nación	Aporte territorio	Aporte otros	Valor
11	Trabajo	Estructuración y compra de lote Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre	SENA – FINDETER	$ 1.583	$ 0	$ 0	$ 1.583
12	Transporte	Estudios y Diseños para el mejoramiento y ampliación de del aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú, Sucre.	AEROCIVIL	$ 1.430	$ 0	$ 0	$ 1.430
13	Transporte	Estudios y diseños Puente la Doctrina	INVIAS	$ 1.069	$ 0	$ 0	$ 1.069
14	Transporte	Mejoramiento vías Tolú - El Francés – OCAD PAZ	Alcaldía de Tolú	$ 0	$ 4.163	$ 0	$ 4.163
15	Transporte	Vía Santiago de Tolú – Coveñas	ANI	$ 0	$ 0	$ 16.440	$ 16.440
16	Vivienda Ciudad y Territorio – Vivienda	Construcción de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en Sucre	Alcaldía de San Onofre	$ 0	$ 3.538	$ 0	$ 3.538

Posteriormente se presentan los once (11) proyectos no iniciados del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo:

Tabla 9. Proyectos no iniciados Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo

No.	Sector	Proyecto	Entidad Responsable	Valor
1	Comercio Industria y Turismo	Construcción del Centro Multipropósito en Sucre.	Gobernación de Sucre	$ 18.000.000.000
2	Comercio Industria y Turismo	Construcción de malecón ecoturístico en la Bahía de Cispatá, municipio de San Antero, departamento de Córdoba	FRPT - Alcaldía de San Antero	$ 26.000.000.000
3	Comercio Industria y Turismo	Marina del Golfo de Morrosquillo	Gobernación de Sucre	$ 40.000.000.000
4	Deporte y Recreación	Construcción Parque Recreo deportivo en el municipio San Bernardo del Viento en el Departamento de Córdoba	FRPT – Alcaldía de San Bernardo del Viento	$ 7.666.610.846
5	Salud y Protección Social	Construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas, Sucre	FRPT - Gobernación Sucre - MINSALUD	$ 43.000.000.000
6	Interior	Estación de Bomberos Tolú	FRPT – Gobernación de Sucre	$ 7.523.446.062
7	Trabajo	Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre	SENA - Gobernación de Sucre	$ 32.637.399.875
8	Transporte	Construcción para el mejoramiento y ampliación de del aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú, Sucre.	AEROCIVIL	$ 273.745.000.000
9	Vivienda Ciudad y Territorio – Agua	Construcción de 261 Unidades Sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba	FRPT – Alcaldía de Tuchín	$ 6.666.000.000
10	Vivienda Ciudad y Territorio – Agua	Proyectos de acueducto y alcantarillado para el municipio de Coveñas	FRPT – Alcaldía de Coveñas	$ 20.000.000.000
11	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Proyectos de prevención y mitigación de erosión costera para el Golfo de Morrosquillo	FRPT – Gobernaciones de Córdoba y Sucre	$ 18.520.000.000

Una vez presentado el balance, se procede a desarrollar el siguiente punto del orden del día,

5. Elección o ratificación presidente del Consejo Directivo

En este punto del orden del día, la secretaría técnica manifiesta que la Presidencia del Consejo Directivo podrá ser ejercida por cualquier miembro del Consejo Directivo del Pacto, por un período mínimo de un (1) año.

El consejo Directivo determinará la necesidad o pertinencia de realizar la elección para el cambio o la ratificación de la presidencia, en la primera sesión ordinaria de cada vigencia.

A continuación, la Secretaría Técnica relaciona las funciones del presidente del Consejo Directivo:

1. Presidir las sesiones y definir la organización de la agenda y desarrollo de temas a ser abordados.
2. Apoyar la gestión, seguimiento e implementación de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones.
3. Dar respuesta a las solicitudes remitidas directamente al Consejo Directivo.
4. Suscribir las actas del Consejo Directivo.

Dadas las anteriores consideraciones, la secretaría técnica solicita realizar la postulación de los candidatos.

Así las cosas, el Gobernador de Sucre se postula para este cargo. Por consiguiente, se somete a votación de los miembros del Consejo Directivo, quienes eligen por unanimidad como presidente del Consejo Directivo del Pacto Territorial a Héctor Olimpo Espinosa Oliver, Gobernador del departamento de Sucre.

Una vez aprobado este punto del orden del día, se concede la presidencia al Gobernador del departamento de Sucre, quien continúa presidiendo la sesión y da paso a la elección de los alcaldes delegados al Consejo Directivo.

6. Elección de alcaldes representantes al Consejo Directivo

Dando continuidad con este punto, la Secretaría Técnica señala que, en concordancia con lo establecido en la Cláusula décima tercera del Pacto, el Consejo Directivo está integrado por los siguientes niveles de gobierno:

1. Nivel nacional: Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
2. Nivel departamental: el Gobernador del departamento de Sucre o su delegado y el Gobernador del departamento de Córdoba o su delegado
3. Nivel municipal: Un alcalde delegado por los municipios signatarios del departamento de Sucre y un alcalde delegado de los municipios signatarios del departamento de Córdoba

En consecuencia, de acuerdo con lo definido en el artículo 5º del Reglamento Interno, se elegirán 2 alcaldes delegados al Consejo Directivo entre los alcaldes representantes de cada uno de los municipios de los departamentos de Córdoba y Sucre signatarios de este Pacto y asistentes a este Consejo para un periodo de dos (2) años.

Dadas las anteriores consideraciones, la secretaría técnica solicita realizar la postulación de los candidatos.

Por el departamento de Córdoba se postula el alcalde de San Antero, Lormandy Martínez, como representante de los alcaldes de Córdoba y Deivis Ledezma, alcalde de San Antonio de Palmito, como representante de los alcaldes de Sucre, quienes son elegidos de manera unánime por los respectivos alcaldes de cada departamento.

Una vez aprobado este punto del orden del día, se procede con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

7. Proposiciones y varios

En este punto la Secretaría Técnica solicita presentar las proposiciones de este Concejo.

El secretario de planeación de Córdoba solicita incluir los proyectos de obra de Erosión Costera y Acueducto regional de Golfo de Morrosquillo en el PPI del Plan de Desarrollo una vez se tenga certeza del cierre financiero en el Plan Estratégico de Inversiones del Pacto Territorial de Golfo de Morrosquillo, de acuerdo con lo manifestado en el Comité Técnico No. 6. Adicionalmente, solicita que se desde la Gerencia Nacional de Pactos Territoriales se evalúe la inclusión de un parágrafo en el PND que permita flexibilizar la viabilidad de los proyectos de los Pactos Territoriales cofinanciados con regalías. El Gobernador de Sucre, por su parte, solicita que se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo los proyectos estructurados por las Gobernaciones de Córdoba y Sucre.

Sobre el particular desde la GNPT se aclara que el articulado ya se encuentra radicado en el Congreso para debate, por lo que el trámite adecuado es que se realice a través de la vía parlamentaria las proposiciones que se consideren pertinentes y según lo expresado por las gobernaciones.

En este sentido, luego del análisis se concluye que, en concordancia con el estado de avance de la discusión actual de Plan Nacional de Desarrollo, la presidencia del Consejo Directivo y las gobernaciones tramiten vía parlamentaria las modificaciones que consideren pertinentes y en todo caso en beneficio de los proyectos del pacto Golfo de Morrosquillo.

Finalmente, el Gerente Nacional de Pactos propone que, a partir de una matriz que elaborará el DNP, se registren los empleos realmente generados por la ejecución de las obras, para identificar los impactos generados por el desarrollo de los proyectos en los municipios.

Una vez agotado el orden del día se indican los compromisos de la presente sesión:

Tabla 10. Relación de compromisos

Compromisos	Responsable
Suscribir el CE de la estación de bomberos de Tolú en abril de 2023.	ENTerritorio - Gobernación de Sucre
Entregar la ficha de verificación de requisitos el proyecto de hospital de Coveñas y avanzar en las mesas técnicas con el Min Salud, ENTerritorio y Gobernación de Sucre, para la firma del CE tripartita.	Min Salud, ENTerritorio, Gobernación de Sucre y GNPT

Compromisos	Responsable
Radicar el proyecto de la URD de San Bernardo ante el Min Deporte para viabilidad, para iniciar trámite de suscripción de CE entre ENTerritorio y el municipio.	San Bernardo del Viento
Entregar viabilidad del proyecto de las 261 unidades sanitarias de Tuchín por el MVCT, para iniciar trámite de suscripción de CE entre ENTerritorio y el municipio.	Tuchín
Realizar mesa técnica con MINCIT, San Antero y GNPT para articulación de revisión de observaciones para el proyecto del malecón de San Antero, con el fin de obtener la respectiva viabilidad y poder iniciar trámite de suscripción de CE entre ENTerritorio y el municipio.	San Antero, ENTerritorio y GNPT
Enviar el programa de fortalecimiento institucional y la compra de predios necesarios para avanzar con la viabilidad para el proyecto de acueducto.	Alcaldía de Coveñas
Buscar incluir los proyectos de obra de Erosión costera y Acueducto regional de Golfo de Morrosquillo en el PPI del Plan Nacional de Desarrollo, vía parlamentaria mediante una proposición al articulado del Plan.	Gobernaciones, Presidencia del Consejo Directivo y Consejo Directivo
Construir un listado de los proyectos que se están estructurando desde las Gobernaciones de Sucre y Bolivar, que estén en el ámbito del golfo de Morrosquillo, y tramitar vía parlamentaria su inclusión mediante una proposición al articulado del Plan de Desarrollo.	Gobernaciones, Presidencia del Consejo Directivo y Consejo Directivo.
Buscar incluir una proposición al articulado del PND vía parlamentaria que permita flexibilizar la viabilidad de los proyectos de los Pactos Territoriales cofinanciados con regalías.	Gobernaciones, Presidencia del Consejo Directivo y Consejo Directivo.
Validar el número de empleos efectivos, generados de los proyectos que se encuentran en ejecución, a través de un instrumento que se formulará desde el DNP y que será remito a las entidades ejecutoras.	GNPT, DNP / Entidades territoriales
Citar al Consejo Directivo No. 8	GNPT

Agotado el orden del día, siendo las 6:30 p. m. se da por terminada la sesión No. 7 del Consejo Directivo del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo. La presente acta es aprobada por las entidades asistentes al Consejo Directivo.

En constancia de lo anterior firman,

HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Gobernador de Córdoba
Presidente del Consejo Directivo

EDUARDO ALBERTO OLIVAR
Gerente Nacional Pactos Territoriales
Secretaría Técnica

Anexos:

1. Plan Estratégico de Inversiones ajustado
2. Plan de Acción 2023
3. Presentación sesión Consejo Directivo No.7.
4. Presentación seguimiento estado Contratos Específicos ENTerritorio
5. Listado de asistencia
6. Delegación Gobernador de Córdoba

PLAN ESTRATEGICO DE INVERSIONES
PACTO TERRITORIAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO
Fecha: 22/03/2023

1. OBJETIVO

El Pacto Territorial del Golfo de Morrosquillo tiene por objetivo articular entre la Nación, los departamentos de Córdoba y Sucre y los municipios signatarios, las políticas, planes y programas orientados a fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de la región, para consolidar el Golfo de Morrosquillo como un destino turístico de primer nivel en el país.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de suscripción	7 de febrero de 2020
Plazo de ejecución	5 años
Suscribientes del Pacto Territorial	Departamento Nacional de Planeación, Gobernación de Córdoba, Gobernación de Sucre, Lorica, San Antero, Tuchín, San Bernardo del Viento, Moñitos, San Antonio de Palmito, San Onofre, Coveñas, Santiago de Tolú y Toluviejo.

El presente documento modifica el Plan Estratégico de Inversiones aprobado en la sesión Nº6 del Consejo Directivo del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo.

Dado lo anterior, a continuación, se relacionan las versiones del Plan Estratégico de Inversiones aprobadas por el Consejo Directivo:

Versión 1: Consejo Directivo No. 1 del 22/08/2020
Versión 2: Consejo Directivo No. 3 del 16/04/2021
Versión 3: Consejo Directivo No. 4 del 23/07/2021
Versión 4: Consejo Directivo No. 5 del 26/11/2021
Versión 5: Consejo Directivo No. 6 del 28/04/2022
Versión 6: Consejo Directivo No. 7 del 22/03/2023

3. LÍNEAS TEMÁTICAS Y COMPONENTES

En el Pacto se incluyen tres líneas temáticas, cada una con una serie de componentes que orientarán las iniciativas priorizadas en el presente Plan Estratégico de Inversiones. Estas son:

Línea Temática 1. Fortalecimiento y ordenamiento institucional: a través de esta línea se busca priorizar acciones e iniciativas que permitan orientar el desarrollo del territorio, regular los usos del suelo, reglamentar la transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios incluidos en el Pacto y en los esquemas de los departamentos.
En general, esta línea se orienta a proyectar el ordenamiento y el manejo integral de las zonas marino-costeras, buscando un desarrollo turístico ordenado y sostenible, acorde con la vocación de la región, considerando los siguientes componentes:

- Revisión y actualización de esquemas de ordenamiento territorial.
- Catastro multipropósito.
- Ordenamiento marítimo y de playas.
- Fortalecimiento y buenas prácticas del Sistema General de Regalías

Línea temática 2. Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas: esta línea temática busca potenciar el eje turístico del Golfo de Morrosquillo con el fin de reactivar el desarrollo económico y social de la región, mediante iniciativas de infraestructura vial, infraestructura aeroportuaria y marina, inversiones en agua potable y saneamiento básico, salud, educación, gestión del riesgo, conectividad y transformación digital. Los componentes de esta línea son:

- Construcción acueducto regional Golfo de Morrosquillo.
- Construcción del Hospital Regional.
- Infraestructura vial para acceso e intercomunicación.
- Infraestructura aeroportuaria (Aeropuerto de Tolú).
- Construcción de Marina.
- Fortalecimiento de la sede del SENA.
- Construcción, dotación estación de Bomberos.
- Conectividad – Zona digital.
- Construcción parque lineal – Malecón Coveñas.

Línea temática 3. Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible: se propone consolidar una subregión con un enfoque turístico de primer nivel, comprometida con la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, con una institucionalidad ambiental moderna, donde la biodiversidad se conserva y genera nuevas oportunidades de ingreso, considerando los siguientes componentes:

- Infraestructura turística para el ordenamiento y disfrute de las playas del Golfo de Morrosquillo
- Infraestructura para el desarrollo del turismo náutico.
- Protección y recuperación de cuerpos de agua.
- Mitigación de erosión costera- Recuperación de playas.
- Conservación y recuperación de atractivos turísticos naturales.
- Implementación de productos y estrategias de promoción e innovación turística.
- Fortalecimiento del capital humano vinculado al sector turístico

A partir de estas líneas temáticas a continuación, se presentan los proyectos que hacen parte del Pacto Territorial de Golfo de Morrosquillo.

4. INICIATIVAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES.

En el marco del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo se priorizan **75 proyectos** estratégicos por un **valor indicativo** de **$1.394.768.373.174**, de los cuales $1.170.160.590.569 son aportes de la Nación y $224.607.782.605 aportes de las entidades territoriales.

Tabla 1. Valor indicativo del Plan estratégico de inversiones por línea temática

Línea Temática	No. Iniciativas	Inversión Total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Fortalecimiento y ordenamiento institucional	1	$3.188.000.000	$0	$3.188.000.000
Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas	52	$1.053.326.518.193	$936.032.492.055	$117.294.026.138
Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible	22	$338.253.854.981	$234.128.098.514	$104.125.756.467
Total Plan Estratégico de Inversiones	**75**	**$1.394.768.373.174**	**$1.170.160.590.569**	**$224.607.782.605**

Con el propósito de detallar el alcance, costo total y esquema de financiación de los proyectos incluidos en el Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo, a continuación, se relacionan las iniciativas por cada línea temática.

- **Iniciativas Línea Temática 1. Fortalecimiento y Ordenamiento Institucional.**

A través de las iniciativas de esta línea se busca priorizar acciones e iniciativas que permitan orientar el desarrollo del territorio, regular los usos del suelo, reglamentar la transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios incluidos en el Pacto y en los esquemas de los departamentos.

Tabla 2. Iniciativas Línea temática 1

Sector	Iniciativa	Inversión Total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Salud y Protección Social	Cofinanciación de Auditorias de cuenta de salud de punto final	$ 3.188.000.000	$ 0	$ 3.188.000.000
Total		**$ 3.188.000.000**	**$ 0**	**$ 3.188.000.000**

Cifras expresadas en pesos.

- **Iniciativas Línea Temática 2: Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas**

Estas iniciativas buscan potenciar el eje turístico del Golfo de Morrosquillo con el fin de reactivar el desarrollo económico y social de la región, mediante iniciativas de infraestructura vial, infraestructura aeroportuaria y marina, inversiones en agua potable y saneamiento básico, salud, educación, gestión del riesgo, conectividad y transformación digital.

Tabla 3. Iniciativas Línea temática 2

Sector	Iniciativa	Inversión Total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Deporte y Recreación	Construcción de Unidad Recreo deportiva en la Cabecera Municipal de Moñitos. Departamento de Córdoba	$9.585.000.000	$8.000.000.000	$1.585.000.000
Deporte y Recreación	Construcción del complejo deportivo en el municipio de Santa Cruz de Lorica. Departamento de Córdoba	$21.000.000.000	$0	$21.000.000.000
Deporte y Recreación	Construcción Parque Recreo deportivo en el municipio San Bernardo del Viento en el Departamento de Córdoba	$7.666.610.846	$5.200.000.000	$2.466.610.846
Educación	Megacolegio Heriberto García Garrido en Toluviejo. Sucre	$29.230.000.000	$21.000.000.000	$8.230.000.000
Interior	CAM Santiago de Tolú	$6.104.989.240	$5.604.989.240	$500.000.000

Sector	Iniciativa	Inversión Total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Interior	Centro Sacúdete (1) en San Antero.	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$0
Interior	Centro Sacúdete (1) en Toluviejo.	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$0
Interior	Centro Sacúdete (1) en Tuchín.	$3.322.167.646	$2.862.167.646	$460.000.000
Interior	Centro Sacúdete No 1 Barrio Los Andes en Lorica.	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$0
Interior	Estación de Bomberos Tolú	$7.523.446.062	$7.523.446.062	$0
Interior	Estructuración y compra de lote Estación de Bomberos	$1.808.000.000	$1.187.000.000	$621.000.000
Salud y Protección Social	Construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas, Sucre	$43.000.000.000	$43.000.000.000	$0
Salud y Protección Social	Estructuración y compra de lote Hospital Coveñas	$4.439.779.004	$2.555.365.370	$1.884.413.634
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Proyecto Min Tic - Conectividad - Zona digital	$5.361.000.000	$5.361.000.000	$0
Transporte	Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de palmito Departamento de Sucre del programa Colombia rural – nacional. Vía que conduce del municipio de San Antonio de Palmito al corregimiento Algodoncillo ruta del sombrero vueltiao	$18.000.000.000	$18.000.000.000	$0
Transporte	Construcción de pavimento rígido en la vía Vereda Nuevo Mundo y Corregimiento Caño Grande en el municipio de San Bernardo del Viento. Córdoba	$6.000.000.000	$0	$6.000.000.000
Transporte	Construcción de pavimento rígido en los barrios: Getsemaní. San Pedro. Barrio Nuevo. Las Palmeras y los olivos de la zona urbana del municipio de Tuchin	$4.300.000.000	$0	$4.300.000.000
Transporte	Construcción en pavimento rígido en la vía de acceso entre zona urbana y sector Boca Negra. en el municipio de San Bernardo del viento	$7.523.607.941	$7.523.607.941	$0
Transporte	Construcción para el mejoramiento y ampliación de del aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú. Sucre.	$273.745.000.000	$273.745.000.000	$0
Transporte	Corredor Santa Lucía - Moñitos	$190.000.000.000	$190.000.000.000	$0
Transporte	Estudios y Diseños para el mejoramiento y ampliación de del aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú. Sucre.	$1.430.000.000	$1.430.000.000	$0
Transporte	Estudios y diseños Puente la Doctrina	$1.069.000.000	$1.069.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento corredor departamental Aguas Negras – Berlín (90CS01)	$13.000.000.000	$13.000.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento corredor departamental Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el sector represa de Villeros	$4.392.000.000	$4.392.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento corredor terciario Aserradero - Coveñas	$2.693.000.000	$2.693.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento corredor terciario Palmira - Gualon	$1.267.000.000	$1.267.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento corredor terciario Corregimiento los Gomez	$8.657.000.000	$8.657.000.000	$0
	Mejoramiento corredor terciario Murcielagal - El Tigre- San Patricio- Mangle**	$1.603.000.000	$1.603.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento corredor terciario Porvenir - Peñón- Cerro-Petrona- Aserradero	$3.024.000.000	$3.024.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento corredor terciario Tolú - El francés – Guacamayas	$10.000.000.000	$10.000.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento corredor terciario Villa Fátima - Perpetuo Socorro	$2.469.000.000	$2.469.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento de la vía que comunica la transversal del caribe sector Moñitos San Bernardo del Viento en el sector La Rada municipio de Moñitos Departamento de Córdoba	$4.000.001.658	$0	$4.000.001.658
Transporte	Mejoramiento en pavimento asfaltico de la vía El Delirio - Puerto Viejo en los municipios de San Antonio de Palmito y tolú en el departamento de Sucre.	$41.972.000.000	$41.972.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento en pavimento flexible de la vía Toluviejo - San Antonio de Palmito. departamento de Sucre. OCAD PAZ	$37.431.000.000	$0	$37.431.000.000
Transporte	Mejoramiento vías Tolú - El Frances – OCAD PAZ	$4.911.000.000	$0	$4.911.000.000

Sector	Iniciativa	Inversión Total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Transporte	Mejoramiento y construcción de la vía coliseo el cangrejo – Playa Blanca. en la zona turística de Playa Blanca. municipio de San Antero – Departamento de Córdoba	$14.571.000.000	$14.571.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento y construcción de la vía paralela al mar. desde el sector Bucaneros hasta el sector La Viuda. en la zona turística de Playa Blanca. municipio de San Antero – Departamento de Córdoba	$10.581.000.000	$10.581.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Sabaneta – Coveñas	$10.000.000.000	$10.000.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Tuchín hasta el límite del municipio de Palmito (Sucre) en el municipio de Tuchín. departamento de Córdoba.	$22.224.000.000	$22.224.000.000	$0
Transporte	Mejoramiento. rehabilitación y mantenimiento del puente la Doctrina. departamento de Córdoba.	$45.071.827.732	$45.071.827.732	$0
Transporte	Vía Moñitos - San Bernardo del viento y Lorica – Chinú	$43.198.476.187	$43.198.476.187	$0
Transporte	Vía Santiago de Tolú – Coveñas	$8.000.000.000	$8.000.000.000	$0
Transporte	Construcción de 261 Unidades Sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín. Departamento de Córdoba	$6.666.000.000	$6.666.000.000	$0
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Construcción de obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua. construcción de obras para las conexiones hidrosanitarias intradomiciliarias. en las localidades de la Libertad y Sabanetica del municipio de San Onofre. Sucre	$20.830.274.358	$20.830.274.358	$0
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Construcción Sistema de acueducto en el corregimiento de Rincón del Mar. Municipio de San Onofre	$7.818.000.000	$0	$7.818.000.000
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Estructuración Acueducto Regional del Golfo de Morrosquillo	$14.173.000.000	$14.173.000.000	$0
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Estructuración de soluciones de acueducto y saneamiento básico en el Municipio de Coveñas	$5.303.000.000	$5.303.000.000	$0
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Optimización hidráulica y operativa del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de San Bernardo del Viento	$14.592.337.519	$14.592.337.519	$0
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Proyecto de optimización del acueducto urbano y rural hasta el corregimiento del Porvenir. San Antero. Córdoba	$18.002.000.000	$8.000.000.000	$10.002.000.000
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Proyectos de acueducto y alcantarillado para el municipio de Coveñas	$20.000.000.000	$20.000.000.000	$0
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Segunda etapa de alcantarillado sanitario en el casco urbano del municipio de Moñitos departamento de Córdoba.	$8.476.000.000	$5.933.000.000	$2.543.000.000
Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Construcción de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en Sucre	$3.542.000.000	$0	$3.542.000.000
Total		**$ 1.053.326.518.193**	**$ 936.032.492.055**	**$ 117.294.026.138**

Cifras expresadas en pesos.

➢ Iniciativas Línea Temática 3: Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible

Con estas iniciativas se busca consolidar a esta subregión con un enfoque turístico de primer nivel, comprometida con la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, con una institucionalidad ambiental moderna, donde la biodiversidad se conserva y genera nuevas oportunidades de ingreso.

Tabla 4. Iniciativas priorizadas línea temática 3

Sector	Iniciativa	Inversión Total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Construcción de las Obras de Mitigación para la estabilización por amenaza de inundación y/o erosión del rio Sinú en los municipios de Lorica y San Bernardo del Viento, departamento de Córdoba	$24.972.000.000	$24.972.000.000	$0

Sector	Iniciativa	Inversión Total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Construcción de obras de protección y reducción del riesgo e inundación en la rivera del Caño Chimalito municipio de Lorica, Córdoba.	$20.482.388.000	$19.482.388.000	$1.000.000.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Estructuración proyectos de prevención y mitigación de erosión costera	$10.123.000.000	$10.123.000.000	$0
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Recuperación cuenca hidrográfica Tuchín	$7.400.000.000	$7.400.000.000	$0
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Proyectos de prevención y mitigación de erosión costera para el Golfo de Morrosquillo	$18.520.000.000	$18.520.000.000	$0
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rehabilitación hidráulica del canal el edén y canalización en concreto rígido desde el k0+00 hasta el k1+540, municipio de Santiago de Tolú - Sucre	$41.494.004.059	$41.494.004.059	$0
Comercio Industria y Turismo	Construcción bulevar Jesús María Lugo, en el municipio de Santa Cruz de Lorica - Córdoba	$2.777.920.060	$2.222.336.048	$555.584.012
Comercio Industria y Turismo	Construcción de mirador turístico en el sector de playa blanca municipio de San Antero	$7.951.000.000	$6.361.000.000	$1.590.000.000
Comercio Industria y Turismo	Construcción de parador turístico, en el municipio de San Antero, Departamento de Córdoba	$9.771.308.022	$7.817.046.417	$1.954.261.605
Comercio Industria y Turismo	Construcción del centro de comercio rural zenú, en el municipio de Tuchín córdoba	$3.000.000.000	$0	$3.000.000.000
Comercio Industria y Turismo	Construcción del Centro Multipropósito en Sucre.	$18.000.000.000	$18.000.000.000	$0
Comercio Industria y Turismo	Construcción de malecón ecoturístico en la Bahía de Cispatá, municipio de San Antero, departamento de Córdoba	$26.000.000.000	$26.000.000.000	$0
Comercio Industria y Turismo	Culminación del mercado público del municipio de San Antero, departamento de Córdoba	$7.000.000.000	$0	$7.000.000.000
Comercio Industria y Turismo	Estructuración Malecón de Coveñas (Segunda Ensenada)	$915.057.983	$0	$915.057.983
Comercio Industria y Turismo	Estructuración Marina del Golfo de Morrosquillo	$317.550.072	$0	$317.550.072
Comercio Industria y Turismo	Estructuración y Compra de Lote Centro Multipropósito en Sucre	$9.424.108.464	$0	$9.424.108.464
Comercio Industria y Turismo	Malecón de Coveñas (Segunda Ensenada)	$29.948.466.338	$28.000.000.000	$1.948.466.338
Comercio Industria y Turismo	Marina del Golfo de Morrosquillo	$40.000.000.000	$0	$40.000.000.000
Comercio Industria y Turismo	Recuperación ambiental y paisajística de la cuenca del rio Sinú y obras para la mitigación de inundaciones y control de procesos erosivos en el municipio de San Bernardo del Viento	$23.823.333.871	$0	$23.823.333.871
Comercio Industria y Turismo	Remodelación plaza monumento - Santa Cruz de Lorica	$1.896.318.237	$1.515.538.637	$380.779.600
Trabajo	Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre	$32.637.399.875	$20.637.399.875	$12.000.000.000
Trabajo	Estructuración y compra de lote Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre	$1.800.000.000	$1.583.385.478	$216.614.522
Total		**$338.253.854.981**	**$234.128.098.514**	**$104.125.756.467**

Cifras expresadas en pesos.

5. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES.

El presente Plan Estratégico de Inversiones es aprobado en la sesión No. 7 del Consejo Directivo del Pacto Territorial del Golfo de Morrosquillo, realizado el 22 de marzo de 2023, como consta en el acta de la sesión.

El Plan Estratégico de Inversiones incluye valores indicativos que podrán ser modificados o actualizados, según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, que precisa:

> *"Funciones del Consejo Directivo (…)*
>
> *Proponer y aprobar las modificaciones que, por razones de pertinencia o conveniencia, se considere necesario aplicar al componente programático y de inversiones definido en el Pacto, debiendo contar con la validación previa del Comité Técnico. En todo caso, las propuestas deberán ser coherentes con la convergencia de prioridades de desarrollo nacional y territorial y deberán ceñirse de manera estricta a criterios técnicos y de viabilidad financiera".*

En concordancia con lo anterior, el Plan Estratégico de Inversiones, aprobado en la sesión No. 6 del Consejo Directivo del Pacto Territorial del Golfo de Morrosquillo, realizado el 28 de abril de 2022, es modificado y reemplazado por esta nueva versión, aprobada en la sesión No. 7 del Consejo Directivo realizada el 22 de marzo de 2023, previa validación del Comité Técnico, en la sesión No. 6 realizada 22 de marzo de 2023.

6. VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES.

En constancia de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo, firman.

HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Gobernador de Sucre
Presidente del Consejo Directivo

EDUARDO ALBERTO OLIVAR QUINTERO
Gerente Nacional Pactos Territoriales
Secretario Técnico del Consejo Directivo

PLAN DE ACCIÓN ANUAL (2023)
PACTO TERRITORIAL GOLFO DE MORROSQUILLO
22/03/2023

1. OBJETIVO

El Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo tiene como objetivo articular entre la Nación, los departamentos de Córdoba y Sucre y los municipios signatarios, las políticas, planes y programas orientados a fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de la región, para consolidar el Golfo de Morrosquillo como un destino turístico de primer nivel en el país.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de suscripción	07 de febrero de 2020
Plazo de ejecución	Cinco (5) años
Prioridades estratégicas o líneas temáticas	Fortalecimiento y Ordenamiento Institucional Infraestructura para la disminución de Necesidades Básicas Insatisfechas Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible
Otro sí (cuando aplique) con su fecha de suscripción y el tiempo de ampliación	Otro Sí Nº1 del 22 de agosto de 2020, ajuste alcance territorial del Pacto. Otro Sí Nº2 del 15 de diciembre de 2020, ajuste alcance territorial del Pacto.

3. LÍNEAS TEMÁTICAS O ESTRATÉGICAS CON SECTORES O COMPONENTES

En el Pacto se incluyen tres líneas temáticas, cada una con una serie de componentes que orientarán las iniciativas priorizadas en el Plan Estratégico de Inversiones. Estas son:

Línea Temática 1. Fortalecimiento y ordenamiento institucional: a través de esta línea se busca priorizar acciones e iniciativas que permitan orientar el desarrollo del territorio, regular los usos del suelo, reglamentar la transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios incluidos en el Pacto y en los esquemas de los departamentos.

En general, esta línea se orienta a proyectar el ordenamiento y el manejo integral de las zonas marino-costeras, buscando un desarrollo turístico ordenado y sostenible, acorde con la vocación de la región, considerando los siguientes componentes:

- Revisión y actualización de esquemas de ordenamiento territorial.
- Catastro multipropósito.
- Ordenamiento marítimo y de playas.
- Fortalecimiento y buenas prácticas del Sistema General de Regalías

Línea temática 2. Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas: esta línea temática busca potenciar el eje turístico del Golfo de Morrosquillo con el fin de reactivar el

desarrollo económico y social de la región, mediante iniciativas de infraestructura vial, infraestructura aeroportuaria y marina, inversiones en agua potable y saneamiento básico, salud, educación, gestión del riesgo, conectividad y transformación digital. Los componentes de esta línea son:

- Construcción acueducto regional Golfo de Morrosquillo.
- Construcción del Hospital Regional.
- Infraestructura vial para acceso e intercomunicación.
- Infraestructura aeroportuaria (Aeropuerto de Tolú).
- Construcción de Marina.
- Fortalecimiento de la sede del SENA.
- Construcción, dotación estación de Bomberos.
- Conectividad – Zona digital.
- Construcción parque lineal – Malecón Coveñas.

Línea temática 3. Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible: se propone consolidar una subregión con un enfoque turístico de primer nivel, comprometida con la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, con una institucionalidad ambiental moderna, donde la biodiversidad se conserva y genera nuevas oportunidades de ingreso, considerando los siguientes componentes:

- Infraestructura turística para el ordenamiento y disfrute de las playas del Golfo de Morrosquillo
- Infraestructura para el desarrollo del turismo náutico.
- Protección y recuperación de cuerpos de agua.
- Mitigación de erosión costera- Recuperación de playas.
- Conservación y recuperación de atractivos turísticos naturales.
- Implementación de productos y estrategias de promoción e innovación turística.
- Fortalecimiento del capital humano vinculado al sector turístico.

4. INICIATIVAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Para la vigencia 2023 se priorizan un total de 8 iniciativas, que tienen un valor indicativo de **$152.917.565.247**, de los cuales **$129.026.845.937** son aporte de la Nación y **$23.890.719.310** del territorio.

Tabla 1. Plan de acción 2023 Pacto Golfo de Morrosquillo

Líneas temáticas o estratégicas	Sector o componente	Fase del proyecto*	Nombre de iniciativa	Total Recursos	Recursos Nación	Recursos Territorio
Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible	Comercio Industria y Turismo	Fase III	(FRPT) Construcción de malecón ecoturístico en la Bahía de Cispatá, municipio de San Antero, departamento de Córdoba	$26.000.000.000	$26.000.000.000	$0
Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas	Salud y Protección Social	Fase III	(FRPT) Construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas, Sucre	$43.000.000.000	$43.000.000.000	$0

Líneas temáticas o estratégicas	Sector o componente	Fase del proyecto*	Nombre de iniciativa	Total Recursos	Recursos Nación	Recursos Territorio
Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas	Deporte y Recreación	Fase III	(FRPT) Construcción Parque Recreo deportivo en el municipio San Bernardo del Viento en el Departamento de Córdoba	$7.666.610.846	$5.200.000.000	$2.466.610.846
Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas	Interior	Fase III	(FRPT) Estación de Bomberos Tolú	$7.523.446.062	$7.523.446.062	$0
Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas	Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Fase III	(FRPT) Construcción de 261 Unidades Sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba	$6.666.000.000	$6.666.000.000	$0
Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas	Vivienda Ciudad y Territorio - Agua	Fase III	(FRPT) Proyectos de acueducto y alcantarillado para el municipio de Coveñas	$20.000.000.000	$20.000.000.000	$0
Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible	Comercio Industria y Turismo	Fase III	Estructuración y Compra de Lote Centro Multipropósito en Sucre	$9.424.108.464	$0	$9.424.108.464
Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible	Trabajo	Fase III	Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre	$32.637.399.875	$20.637.399.875	$12.000.000.000
Total Plan de Acción				**$152.917.565.247**	**$129.026.845.937**	**$23.890.719.310**

A continuación, se detallan las acciones necesarias por cada uno de los proyectos priorizados, organizados por sector, para avanzar con la ejecución y cumplimiento del Plan de Acción 2023:

1. Sector Comercio Industria y Turismo

1.1. Construcción de malecón ecoturístico en la Bahía de Cispatá, municipio de San Antero, departamento de Córdoba

Estado: En trámite de viabilidad.

Avance: Proyecto radicado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo el 14 de marzo de 2023.

Actividades:

1.1.1. Obtener viabilidad del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Responsable: Alcaldía de San Antero.

Periodo: Trimestre II de 2023.

1.1.2. Firmar Contrato Específico.

Responsable: FRPT y Alcaldía de San Antero.

Periodo: Trimestre II de 2023.

1.1.3. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Alcaldía de San Antero.

Periodo: Trimestre IV de 2023.

1.2. Estructuración y Compra de Lote Centro Multipropósito en Sucre

Estado: En proceso de contratación de estudios y diseños con Puerta de Oro.

Avance: Lote adquirido por la Gobernación de Sucre.

Actividades:

1.2.1. Firma de Contrato estudios y diseños con Puerta de Oro

Responsable: Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre II de 2023

2. Sector Salud y Protección Social

2.1. Construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas, Sucre.

Estado: En verificación de requisitos por FRPT.

Avance: Fue radicado el 14 de marzo de 2023 en el FRPT para verificación de requisitos para la firma del Contrato Específico.

Actividades:

2.1.1. Firma de Contrato Específico entre FRPT, Ministerio de Salud y Gobernación de Sucre

Responsable: FRPT, Ministerio de Salud y Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre II de 2023

2.1.2. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre IV de 2023

3. Sector Trabajo

3.1. Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre

Estado: En ajustes a estudios y diseños solicitados por el Ministerio de Educación.

Avance: En trámite de viabilidad por el Ministerio de Educación.

Actividades:

3.1.1. Obtener la viabilidad por Regalías.

Responsable: Gobernación de Sucre.

Periodo: Trimestre II de 2023.

4. Sector Deporte y Recreación

4.1. Construcción Parque Recreo deportivo en el municipio San Bernardo del Viento en el Departamento de Córdoba.

Estado: En estructuración.

Avance: Subsanación de observaciones del Ministerio de Deporte.

Actividades:

4.1.1. Tramitar viabilidad sectorial para proceder con el trámite de revisión por parte del FRPT

Responsable: Alcaldía de San Bernardo del Viento y Ministerio de Deporte

Periodo: Trimestre II de 2023

4.1.2. Suscripción del Contrato Específico

Responsable: FRPT y Alcaldía de San Bernardo del Viento

Periodo: Trimestre II de 2023

5. Sector Interior

5.1. Estación de Bomberos Tolú.

Estado: En trámite de firma de Contrato Específico.

Avance: Se recibió el cumple de los requisitos por el FRPT el 21 de marzo de 2023.

Actividades:

5.1.1. Firmar de Contrato Específico

Responsable: FRPT y Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre II de 2023

5.1.2. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Gobernación de Sucre

Periodo: Trimestre III de 2023

6. Sector Vivienda Ciudad y Territorio - Agua

6.1. Proyectos de acueducto y alcantarillado para el municipio de Coveñas

Estado: En trámite de viabilidad proyecto de ampliación y optimización del acueducto.

Avance: Proyecto radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividades:

6.1.1. Obtener viabilidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Responsable: Municipio de Coveñas.

Periodo: Trimestre II de 2023.

6.1.2. Firmar Contrato Específico.

Responsable: FRPT y Alcaldía de Coveñas.

Periodo: Trimestre II de 2023.

6.1.3. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Alcaldía de Coveñas.

Periodo: Trimestre IV de 2023.

6.2. Construcción de 261 Unidades Sanitarias dispersas en zona rural del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba

Estado: En trámite de viabilidad.

Avance: Proyecto radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Actividades:

6.2.1. Obtener viabilidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Responsable: Alcaldía de Tuchín.

Periodo: Trimestre II de 2023.

6.2.2. Firmar Contrato Específico.

Responsable: FRPT y Alcaldía de Tuchín.

Periodo: Trimestre II de 2023.

6.2.3. Contratar obra e interventoría del proyecto.

Responsable: Alcaldía de Tuchín.

Periodo: Trimestre IV de 2023.

5. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción incluye valores indicativos que podrán ser modificados o actualizados, según lo dispuesto en el numeral 5 de la cláusula 14 del Pacto Golfo de Morrosquillo y el numeral 5 del artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, que precisan entre las funciones del Consejo Directivo: "*Aprobar el Plan Estratégico de Inversiones y los Planes de Acción de cada vigencia y sus modificaciones, con base en las propuestas y recomendaciones presentadas por el Comité Técnico*".

En concordancia con lo anterior, la versión del Plan de Acción 2023 fue aprobada en la sesión No.7 del Consejo Directivo realizada el 22 de marzo de 2023, previa validación del Comité Técnico, en la sesión No.6 realizada el 22 de marzo de 2023.

6. VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

En constancia de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo, firman.

HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Gobernador de Sucre
Presidente del Consejo Directivo

EDUARDO ALBERTO OLIVAR QUINTERO
Gerente Nacional de Pactos Territoriales
Secretario Técnico del Consejo Directivo

Bogotá D.C., 27 de junio de 2023

Doctor
ALEXIS SALGADO SALGADO
Alcaldesa Municipal
Calle 12 N° 7 A - 171 Troncal Chinú – Lorica
alcaldia@tuchin-cordoba.gov.co
Tuchín - Córdoba.

ASUNTO: VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL. CONCEPTO FAVORABLE SIN FINANCIACIÓN AL PROYECTO COD. 1-2021-269 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONAS RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". RADICADO NO. 2021ER0114528.

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido con el radicado indicado en el asunto, mediante el cual el municipio de Tuchín del departamento de Córdoba solicitó al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, emitir Concepto favorable sin financiación al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONAS RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", nos permitimos informar:

1. ANTECEDENTES

El 10 de septiembre del 2021 mediante comunicado recibido con radicado No. 2021ER0114528, fue presentado ante esta cartera ministerial el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE 261 UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS EN ZONAS RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

El 18 de noviembre de 2021, una vez surtido el proceso de revisión documental preliminar establecido en el artículo 16 de la Resolución 0661 de 2019, el

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del oficio con radicado No. 2021EE0134375, informó a la entidad territorial el ingreso del proyecto al mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y solicitó ajustes al proyecto.

A partir de ese momento en virtud de lo estipulado en el artículo 6, numeral 6.4 de la Resolución 0661 de 2019, con el fin de facilitar el proceso de revisión y ajuste de las observaciones generadas, como resultado de la revisión realizada a la documentación aportada por parte del equipo evaluador de la Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico frente a los requerimientos normativos, se implementaron y desarrollaron mesas de trabajo, las más recientes desarrolladas el 27 de marzo, 14 y 22 de junio de 2023, generando en esa fecha, el aporte por parte del municipio de los documentos pendientes, con los que se cumplió la totalidad de ajustes y soportes que garantizan la formulación técnica del proyecto.

Así las cosas, el 22 de junio de 2023 el Municipio remitió mediante correo electrónico la solicitud de concepto favorable sin financiación, a este Ministerio.

2. CONCEPTO FAVORABLE SIN FINANCIACIÓN

Una vez revisados los componentes, documental, institucional, técnico, presupuestal, predial y ambiental del proyecto y validados en relación con los requerimientos de la Resolución 0661 del 23 de septiembre de 2019, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico encontró que el proyecto cumple los requisitos del instrumento normativo antes mencionado, a excepción de la financiación del proyecto, para ser presentado ante el Comité Técnico de Proyectos, solicitando concepto favorable sin financiación.

En consecuencia y de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución No. 0661 del 23 de septiembre de 2019, el Comité Técnico de Proyectos como instancia asesora del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en sesión No. 33 del 23 de junio de 2023, recomendó emitir Concepto Favorable sin Financiación para el proyecto en comento, el cual tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su expedición, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5° de la norma ibidem que indica:

*"**5.3. FAVORABLE SIN FINANCIACIÓN:** Se otorgará en el evento en que el proyecto en estudio no tenga fuente de financiación definida, pero cumpla con todas las condiciones para su aprobación, el cual tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su expedición. Si durante la vigencia de este concepto, el formulador considera que es preciso incorporar alguna modificación en el proyecto, podrá solicitar su actualización, adjuntando los respectivos soportes, para lo cual se seguirá el procedimiento de reformulación."*

3. IMPACTO

Con la ejecución del proyecto, cuyo éxito y efectividad será responsabilidad directa del ejecutor, sin perjuicio de los riesgos previsibles o no previsibles que se puedan ocasionar durante el desarrollo del proyecto, se beneficiará de manera directa a 261 hogares de la zona rural del Municipio de Tuchín, Córdoba, correspondientes a una población actual de 1.305 habitantes y futura al año 2047 de 1.755 habitantes, logrando:

- Eliminación de vectores de morbilidad.
- Mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.
- Eliminación de descargas puntuales.

4. ALCANCE Y PRESUPUESTO

El valor del proyecto se estima en **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 6.599.273.963)** que incluye los costos de obra, suministros e interventoría, de acuerdo con el siguiente resumen:

COMPONENTES	VALOR
OBRA CIVIL (COSTOS DIRECTOS + SUMINSITRO, Y TRANSPORTE, INCLUYE AIU): Suministro y construcción de 261 unidades sanitarias enmarcadas en el proyecto tipo No. 20 de DNP "Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural" en mampostería, que incluyen: Caseta (sanitario, lavamanos, ducha). Cimentación. Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos.	$ 6.179.632.363

COMPONENTES	VALOR
Tanque elevado de 500 Lts. Tratamiento: Trampa de grasas. Pozo séptico Campo de infiltración Caja de distribución. Tubería perforada. Lecho filtrante.	
INTERVENTORIA: Interventoría de obra y suministro	$ 419.641.600
TOTAL:	**$ 6.599.273.963**

5. CONSIDERACIONES

Este concepto se emite con base en la documentación presentada por el municipio de Tuchín, Córdoba, la cual se presume veraz y será esta entidad quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de las fuentes de financiación o un perjuicio a la comunidad. En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad de los documentos presentados para emitir la actualización del concepto favorable sin financiación y que sean utilizados para la construcción de las obras.

El presente concepto, no exonera al municipio de Tuchín, Córdoba, del cumplimiento de los demás requisitos legales que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la naturaleza de éste.

El presente concepto tiene una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su expedición como lo dispone la Resolución 0661 de 2019, por lo cual, la entidad territorial, una vez defina la fuente de financiación del proyecto, deberá validar nuevamente el cumplimiento de los requisitos de los componentes señalados en la mencionada resolución, actualizando lo que sea pertinente de acuerdo con las exigencias de dicho instrumento normativo.

Cualquier información adicional será atendida por la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, en el teléfono 60 (1) 3905666, donde se le prestará la asistencia necesaria.

Atentamente,

ANIBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

JACKELINE MENESES OLARTE
Directora (e) de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:

José Manuel Vásquez Leal
Evaluador Profesional Especializado,
Subdirección de Proyectos – DIDE

Revisó:

María Edilma Nieto –Contratista
Subdirección de Proyectos

Julián Mauricio Beltrán M.
Abogado
DIDE

Alejandro Puentes Vargas
Abogado
DIDE

Eduardo Enrique Cañas Ramos
Contratista
Subdirección de Proyectos.

John Jair Marroquín Saavedra
Evaluador Componente Financiero
Subdirección de Proyectos

Omar Camilo Bermeo Noguera
Contratista Evaluador Componente Predial
DIDE

Aprobó:

Jackeline Meneses Olarte
Subdirectora
Subdirección de Proyectos

DECLARACION JURAMENTADA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011.

Tuchín, fecha junio 27 de 2023

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito **ALEXIS SALGADO AGUDELO**, identificado con la cedula de ciudadanía N°78.380.300, expedida en San Andrés de Sotavento Córdoba. En mi calidad de alcalde del Municipio de Tuchín elegido popularmente para el período constitucional del primero (01) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, según acta de posesión N° 002 de 31 de diciembre de 2019, mediante el presente escrito declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición e impedimentos de carácter legal para contratar o suscribir convenios

En constancia, se firma en Tuchín, a los veinte siete (27) días del mes de junio de 2023

ALEXIS SALGADO AGUDELO.
CC No. 78.380.300 de San Andrés.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2023 03:16:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **78380300** y Nombre: **ALEXIS SALGADO AGUDELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80762038** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:15:52 PM horas del 22/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **78380300**

Apellidos y Nombres: **SALGADO AGUDELO ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237438357

PIB
15:15:26

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXIS SALGADO AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78380300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de diciembre de 2023, a las 15:15:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78380300
Código de Verificación	78380300231222151507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237438283

PIB
15:14:39

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE TUCHIN identificado(a) con NIT número 9002201472:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de diciembre de 2023, a las 15:14:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002201472
Código de Verificación	9002201472231222151415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB